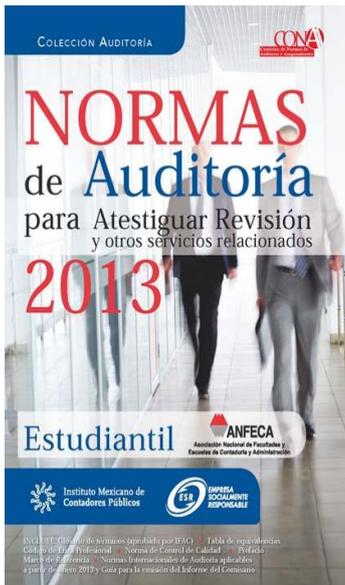


Artículos del boletín	Pág.	DÓLAR \$ 13.1750	EURO 1.3525 usd	TIIE 4.0355%	INFLACIÓN 1.56%	UDI 4.967653	RES INT 170,927.1 (MDD)
Decreto de beneficios fiscales	1	Decreto de beneficios fiscales Por C.P.C. y M.I. Ramón Ortega Díaz					
PREGUNTAS FRECUENTES	1	El 24/09/13 se publica en el DOF el "DECRETO por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas por lluvias severas durante septiembre de 2013" en el cuál se le dan facilidades a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento en las zonas afectadas a que se refiere el artículo Décimo Primero del citado Decreto, siempre que dichos ingresos correspondan a su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento, que se encuentre ubicado en dichas zonas afectadas:					
En un divorcio, 'amas de casa' tendrán derecho al 50% de bienes: SCJN	1	1. Se exime de la obligación de efectuar pagos provisionales ISR e IETU de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2013 y al segundo cuatrimestre de 2013, según corresponda, por los ingresos que obtengan los contribuyentes personas morales y las personas físicas por honorarios, regimen general e intermedio de empresariales y por arrendamiento.					
NIA 540: Auditoria de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar (Parte 1 de 3)	2	2. Se exime de la obligación de efectuar pagos definitivos de ISR, IETU e IVA correspondientes al cuarto y quinto bimestres de 2013, a los contribuyentes personas físicas REPECO's.					
México, de los primeros países en aplicar IVA a vivienda	3	3. Se otorga un estímulo fiscal consistente en deducir de forma inmediata las inversiones efectuadas en bienes nuevos de activo fijo respecto de los cuales se pueda aplicar el artículo 220 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que realicen en dichas zonas afectadas, durante el periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 30 de noviembre de 2013, en el ejercicio en el que adquieran dichos bienes, aplicando la tasa del 100 por ciento.					
ASF VS DUARTE!	3	4. Los contribuyentes que efectúen pagos por ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado (excepto los asimilados a salarios), podrán enterar las retenciones del ISR de sus trabajadores, correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2013, en 2 parcialidades iguales, siempre que el servicio personal subordinado por el que se paguen estos ingresos se preste en dichas zonas afectadas.					
Asegura Portilla que ORFIS recupera credibilidad	4	5. Los contribuyentes podrán enterar en parcialidades iguales el pago definitivo del IVA a su cargo correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2013, por los actos o actividades que correspondan a las zonas afectadas.					
Veracruz, de los Estados con mayor transparencia fiscal	4	6. Los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, que opten por realizar pagos provisionales semestrales del ISR, durante el segundo semestre de 2013, podrán optar por presentar mensualmente las declaraciones del IVA correspondientes a dicho semestre, sin que se considere que incumplen los requisitos establecidos en la resolución de facilidades para optar por presentar pagos provisionales semestrales del ISR.					
ORFIS denunció a 260 funcionarios por irregularidades en la Cuenta Pública 2011	4	Para ver los municipios que le aplica el decreto en cuestión, visita nuestra página en Facebook. Esto, dado que se va actualizando conforme a lo publicado en el DOF y por la SEGOB por las declaratorias de desastre natural con motivo de las lluvias severas, huracanes y tormentas.					
Presenta Contraloría del Estado guía para realizar auditorías de género	5	PREGUNTAS FRECUENTES: Buzón tributario ¿En qué momento se considera realizada una notificación electrónica? Cuando se genere el acuse de recibo electrónico en el que conste la fecha y hora en que el contribuyente se autenticó para abrir el documento a notificar y surtirán sus efectos al día siguiente a aquél en que fueron hechas. Fundamento Legal: Artículo (W 1.9 mB) 134 del CFF y Regla (W 182 kB) 11.2.10.5., de la 3ª RMRMF 2013.					
Reforma fiscal o recorte al gasto: SAT	5	En un divorcio, 'amas de casa' tendrán derecho al 50% de bienes: SCJN					
Propone SE exentar del IVA a importaciones temporales	5	La Suprema Corte de Justicia de la Nación de México (SCJN) determinó ayer que, en cualquier divorcio, el cónyuge que se haya dedicado al trabajo del hogar y al cuidado de los hijos debe ser compensado hasta con el 50% de los bienes adquiridos durante el matrimonio. El fallo fue emitido por la primera sala de la Corte al negar un amparo a un hombre que argumentó era ilegal la disposición del Código Civil para el Distrito Federal en su artículo 267 fracción I, la cual prevé beneficiar hasta con la mitad de los bienes generados durante el matrimonio a quien se haya dedicado a las labores domésticas durante el matrimonio. La resolución de la Primera Sala del máximo tribunal busca favorecer al cónyuge que no pudo desarrollarse en el mercado laboral, informó este viernes la propia SCJN en un comunicado. El quejoso sostenía que dicha fracción era retroactiva y por ello violaba sus derechos jurídicos. En principio, una jueza absolvió al hombre, por lo que su expareja promovió un amparo, y esta semana, la SCJN falló a favor de la mujer. El caso sienta un precedente en materia de divorcios en un país donde la mujer sigue siendo aún la principal encargada de las labores del hogar. El proyecto fue elaborado por el ministro José Ramón Cossío Díaz, en el mismo, se detalla que tal disposición es aplicable únicamente respecto de los divorcios tramitados una vez que entró en vigor el artículo del Código Civil para la ciudad de México; es decir, desde octubre del 2008 al 2011. Fuente CNN/Excélsior/fcf Foto: Archivo					
La forma de recaudación es débil, dijo Guajardo al defender la reforma	6						
La inflación llega a 3.46% en México	6						
PIB e inflación serán impactados por las lluvias	6						
Dan a Estados 'vía libre' en ISR	6						
Señalan en Banco de México no haber recesión en el país	7						
En este momento no hay recesión en México: Luis Pazos	7						
Niega SHCP que México esté al borde de una recesión económica	7						
México al borde de recesión: Eduardo Sojo	7						
México está al borde de una recesión: Madero	7						
Datos del INEGI confirman la recesión económica en México	7						
Reforma no busca gravar con IVA vivienda social ni afectar a maquiladoras: Videgaray	8						
Vivienda popular no pagará IVA ni ISR	8						



Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en relación con las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables del valor razonable, y la información relacionada: revelar, al realizar una auditoría de estados financieros. En concreto, desarrolla la aplicación de la NIA 315 y la NIA 330, así como de otras NIA relevantes a las estimaciones contables. También incluye requerimientos y orientaciones sobre las incorrecciones en estimaciones contables concretas y sobre indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección



NIA 540: Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar (Parte 1 de 3)

Algunas partidas de los estados financieros no pueden medirse con exactitud sino solo estimarse. A los efectos de esta NIA, dichas partidas de los estados financieros se denominan estimaciones contables. La naturaleza y fiabilidad de la información de la que dispone la dirección como base para la realización de una estimación contable es muy variada, lo cual afecta al grado de incertidumbre en la estimación asociado a las estimaciones contables. El grado de incertidumbre en la estimación afecta, a su vez, al riesgo de incorrección material en las estimaciones contables, incluida la susceptibilidad a un sesgo de la dirección, intencionado o no.

El objetivo de la medición de las estimaciones contables puede variar en función del marco de información financiera aplicable y de la partida financiera sobre la que se informa. En el caso de algunas estimaciones contables el objetivo de la medida es pronosticar el desenlace de una o más transacciones, hechos o condiciones, lo que da lugar a la necesidad de una estimación contable. En el caso de otras estimaciones contables, incluidas muchas de las estimaciones contables del valor razonable, el objeto de la medición es diferente, se expresa en términos del valor de una transacción actual o de una partida, los estados financieros basados en las condiciones existentes en la fecha de medición, como el precio de mercado estimado de un determinado tipo de activo o pasivo. Por ejemplo, el marco de información financiera aplicable puede exigir una medida del valor razonable basada en una hipotética transacción, actual realizada entre partes debidamente informadas e interesadas (a las que a veces se denomina "participantes del mercado" u otro término equivalente) en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua en lugar de la liquidación de una transacción en alguna fecha pasada o futura.

Una diferencia entre el desenlace de una estimación contable y la cantidad originalmente reconocida o revelada en los estados financieros no constituye necesariamente una incorrección de los estados financieros. Este es el caso particular de las estimaciones contables del valor razonable, ya que cualquier desenlace observado siempre resulta afectado por hechos o condiciones posteriores a la fecha en que se realizó la estimación a efectos de los estados financieros.

Fecha de entrada en vigor

Esta NIA es aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2009.

Objetivo

El objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que:

- (a) las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables del valor razonable, reconocidas o reveladas en los estados financieros, son razonables; y
- (b) la correspondiente información revelada en los estados financieros es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable.

Definiciones

A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

- (a) Estimación contable: una aproximación a un importe en ausencia de medios precisos de medida. Este término se emplea para la obtención de una cantidad medida a valor razonable cuando existe incertidumbre en la estimación, así como para otras cantidades que requieren una estimación. Cuando esta NIA trata únicamente de las estimaciones contables que conllevan medidas a valor razonable, se emplea el término "estimaciones contables a valor razonable". En los distintos marcos de información financiera pueden existir distintas definiciones del valor razonable.
- (b) Estimación puntual o rango del auditor: cantidad o rango de cantidades, respectivamente, derivadas de la evidencia de auditoría obtenida para utilizar en la evaluación de una estimación puntual realizada por la dirección.
- (c) Incertidumbre en la estimación: la susceptibilidad de una estimación contable y de la información revelada relacionada a una falta inherente de precisión en su medida.
- (d) Sesgo de la dirección: falta de neutralidad de la dirección en la preparación de la información.
- (e) Estimación puntual de la dirección: cantidad determinada por la dirección como estimación contable para su reconocimiento o revelación en los estados financieros.
- (f) Desenlace de una estimación contable: importe resultante de la resolución final de las transacciones, hechos o condiciones en que se basa la estimación contable.

Requerimientos

Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas

Al aplicar procedimientos de valoración del riesgo y realizar actividades relacionadas para obtener conocimiento de la entidad y su entorno, incluido su control interno, tal y como requiere la NIA 315, el auditor, con el fin de disponer de una base para la identificación y valoración del riesgo de incorrección material de las estimaciones contables, deben obtener conocimiento de los siguientes aspectos:

(Continúa siguiente Boletín)

México, de los primeros países en aplicar IVA a vivienda

Los mexicanos podrían ser de los primeros en el mundo en pagar el Impuesto de Valor Agregado (IVA) en la adquisición y renta de una vivienda y en el pago de intereses de créditos hipotecarios. Esta medida, propuesta en la reforma hacendaria, incrementaría el costo de las casas, el arrendamiento de éstas y limitaría el poder adquisitivo de las personas, según especialistas y representantes del sector. El aumento en las operaciones antes mencionadas sería de 16%, que es la tasa del IVA, lo cual impactaría principalmente en la clase media baja del país, debido a que serán los consumidores quienes asuman este impuesto. España es uno de los países donde las personas que adquieren una vivienda sí tienen que pagar IVA, éste es de 10% y únicamente aplica en las operaciones de casas nuevas. En EU, el gravamen a la venta de viviendas es de 5% del valor de ésta. En Canadá, el precio de una casa habitación es gravado con 7% de su costo total; sin embargo, si la vivienda es nueva y el precio es de menos de 350,000 dólares, el comprador puede obtener un reembolso de hasta 36% del impuesto (hasta 8,750 dólares). Esto quiere decir que en realidad se paga 4.5% de impuesto en lugar de 7 por ciento. En el caso de estos países, sólo aplican variantes de impuesto por traslado de dominio. Alejandro Nieto Enríquez, subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), destacó que en la actualidad los desarrolladores de vivienda plantean diversas consideraciones sobre la propuesta de reforma que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Nosotros estamos atentos a ese diálogo", afirma Nieto. De acuerdo con información de la Sedatu, la demanda de vivienda en México es de 9 millones de viviendas; sin importar a qué segmento pertenezcan, por cada una de estas casas se tendrá que pagar IVA. Es decir que por las casas de interés social, medio y residencial, se pagaría gravamen, ya sea que estén nuevas o usadas. En el caso de las viviendas que reciban subsidios, el monto de éstos se calculará con base en el precio del inmueble antes de causar IVA, es decir, aun con el apoyo, las personas tendrán que erogar más dinero para pagar su vivienda. Cómo opera en otros países

ESPAÑA: El IVA en la venta de viviendas nuevas es de 10% y se aplica desde el 2013. También se aplica un Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía Municipal), éste se paga cada vez que hay una transmisión de los mismos, por la diferencia de valor desde la anterior venta hasta el momento actual. Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). La ganancia patrimonial obtenida por la venta de una vivienda se debe declarar en el Impuesto de la Renta del correspondiente ejercicio fiscal. Las ganancias patrimoniales derivadas de la venta de una vivienda que se hayan generado en un periodo menor o igual a un año se integran en la base imponible general del IRPF; sin embargo, cuando el periodo de generación de las ganancias es superior a un año, se aplican diferentes gravámenes sobre la ganancia patrimonial obtenida. Por ejemplo, por los primeros 6,000 euros, debe pagar 19% de impuesto, y si en la transacción la ganancia es de más de 6,000 euros el gravamen es de 21%.

CANADÁ: El precio de venta de una vivienda es gravado con 7% del valor total. Sin embargo, si la vivienda es nueva y el precio es de menos de 350,000 dólares, el comprador puede obtener un reembolso de hasta 36% del impuesto (hasta 8,750 dólares). Esto quiere decir que en realidad se paga 4.5% de impuesto en lugar de 7 por ciento. Cuando la vivienda está destinada a la renta, se grava 7% del impuesto en el precio de la venta. Si la casa tiene un precio mayor a 350,000 dólares y dado que el máximo reembolso es de 8,750 dólares. Entonces, por cada 1,000 dólares adicionales en el precio el reembolso se reduce 1 por ciento.

ESTADOS UNIDOS: El impuesto a la venta de viviendas es de alrededor de 5% del valor. En algunos estados, es posible diferenciar entre el impuesto al valor de la construcción y al uso del suelo. En la venta de una vivienda, el comprador retiene 10% del precio acordado, el cual cubre la base gravable del Impuesto Sobre la Renta del vendedor. Al cierre del año, se evalúa si parte de ese impuesto puede deducirse por algún concepto que se haya generado en la transacción. Los ingresos por alquiler se gravan como parte del Impuesto Sobre la Renta, aunque son deducibles. Fuente: El Economista



Por ejemplo, actualmente, un subsidio de 60,000 pesos, como los que entrega la Comisión Nacional de Vivienda para la adquisición de un inmueble, representa 37.5% del valor de éste, tomando como referencia que cueste 160,000 pesos. Con la reforma, el subsidio representará 32.2% del costo de esta, es decir 5.2 puntos porcentuales menos.

ASF VS DUARTE!

Luego de que el Gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, presumió que la entidad es de estados con mayor transparencia en materia de información fiscal, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), refutó esta información. En su informe titulado "Diagnóstico sobre la Opacidad en el Gasto Federalizado" elaborado con información del Órgano de Fiscalización (Orfis) y otras instancias, se advierte que Veracruz es de las entidades en las que la rendición de cuentas es "muy baja". El documento expone que el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, así como el manejo de los fondos y programas, no se cumple con un efectivo proceso de rendición de cuentas. El estudio analizó la información que el gobierno de Veracruz envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) durante el año anterior, tomando en cuenta algunas variables como cumplimiento en la entrega, difusión, calidad y congruencia. Al sumar todas estas variables Veracruz al igual que Michoacán y Tamaulipas fueron los estados peor evaluados, mientras que los que obtuvieron mejores calificaciones destacan Oaxaca, San Luis Potosí, Morelos y Tabasco. La ASF señala que la falta de transparencia no sólo afecta la rendición de cuentas sobre los recursos que se ejercen, sino que también la calidad de los servicios a los que los fondos están destinados. Al Gobierno de Duarte de Ochoa se le remarcó que no existe transparencia en el manejo del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (Faeb), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Faeta), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Fais), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Fafef), Fondo de Aportaciones Múltiples (Fam), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (Fise) entre otras más. Fuente: NOTIVER

ASF		
MATERIA DE INDICADORES DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN ENTREGADA A LA SHCP		
Categoría	Estado	Nota
Cumplimiento en la entrega	Chihuahua, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco	Aprobado
	Veracruz	Revisado
Calidad	Chihuahua, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco	Aprobado
	Veracruz	Revisado
Congruencia	Chihuahua, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco	Aprobado
	Veracruz	Revisado

http://www.asf.gob.mx/uploads/56/Informes_especiales_de_auditoria/Diagnostico_sobre_la_Opacidad_en_el_Gasto_Federalizado_version_fin_al.pdf

DIAGNÓSTICO SOBRE LA OPACIDAD EN EL GASTO FEDERALIZADO



**Informe de Labores ante la
comisión de vigilancia
Septiembre 2012 - 2013**

http://www.orfis.gob.mx/InformeLabores/INFORME_UDI4.pdf



“En la cuenta pública 2012 llevamos un 70 por ciento, estamos trabajando en la realización de los pliegos de observaciones como lo marca la ley en la segunda quincena de noviembre entregar los resultados a la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado”, explicó.

Finalmente y en otro orden de ideas, el titular del ORFIS destacó que el órgano está trabajando para vigilar que se cumplan los procesos conforme a la ley para que las administraciones municipales cumplan con el proceso de entrega-recepción de manera adecuada.

Asegura Portilla que ORFIS recupera credibilidad

El auditor general del Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, consideró que en el último año el órgano ha recuperado su credibilidad ante la sociedad veracruzana. Durante la presentación de su primer informe de labores, acompañado del gobernador Javier Duarte de Ochoa, el funcionario destacó que de manera conjunta el trabajo realizado ha permitido recobrar la credibilidad, con las acciones emitidas hacia los entes fiscalizables. “Gracias al enfoque técnico, y estricto apego a la ley han permitido que el Orfis reaparezca con confianza y credibilidad de los ciudadanos”, manifestó. El Portilla Vásquez destacó la realización de las auditorías efectuadas a las dependencias estatales, así como a los propios ayuntamientos. “En total se están realizando mil 56 auditorías en este ejercicio. Se realizaron 1315 auditorías con la siguiente distribución: 883 auditorías financieras y 271 técnicas; así como 78 auditorías financieras y 83 auditorías técnicas de seguimiento a la Cuenta Pública 2010, de las observaciones y recomendaciones no atendidas, las instancias competentes, han llevado a cabo los Procedimientos administrativos y aplicación de medidas necesarias para su atención”, expresó. Finalmente comentó que con la intención de transparentar y difundir más las acciones que realizan también se ha incorporado el órgano a las redes sociales. “El camino es largo pero lo estamos recorriendo unidos, comprometidos y con una amplia vocación de servicio”, concluyó. Fuente: Veracruzanos.info

Veracruz, de los Estados con mayor transparencia fiscal

Los veracruzanos pueden confiar en su Gobierno porque es cercano, transparente, eficiente y rinde buenas cuentas, por ello somos uno de los estados con mayor transparencia en materia de información fiscal, aseguró el gobernador Javier Duarte de Ochoa al asistir al primer informe de labores del auditor general del Órgano de Fiscalización Superior del Estado (Orfis), Lorenzo Antonio Portilla Vásquez. En el salón de usos múltiples de la institución y acompañado por los presidentes de la Mesa Directiva del Congreso del estado, Eduardo Andrade Sánchez, y de la Comisión Permanente de Vigilancia, Enrique Levet Gorozpe, Duarte de Ochoa afirmó que con finanzas públicas sanas el Gobierno del estado seguirá detonando el desarrollo social y promoviendo la inversión productiva, condiciones de crecimiento económico que se lograrán sólo con la confianza de la sociedad. El mandatario dijo, enfático, que la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas son valores que el Gobierno de Veracruz ha hecho suyos y que lo expuesto en el primer informe de actividades del auditor general del Órgano de Fiscalización Superior es muestra de ello, informe que, dijo, subraya el firme compromiso con una gestión responsable, en un México que vive en pleno cambio con el Presidente Enrique Peña Nieto. “Se cumple así no sólo con un mandato legal, sino también con una obligación ética que debe normar los actos de todas las autoridades, pues tiene que ver con la rendición de cuentas, pero sobre todo, con la convicción democrática de conducirse con absoluta transparencia”. Durante su mensaje, señaló que hoy los ciudadanos demandan un desempeño de las instituciones traducido en crecimiento, desarrollo y bienestar social, y que también en la actualidad legítimamente se exige rendición de cuentas, legalidad, transparencia y eficiencia en las acciones gubernamentales y en los recursos que al Gobierno corresponde administrar. De igual forma, el Ejecutivo estatal insistió en que hoy los gobiernos tienen el enorme reto de optimizar los capitales para atender las necesidades crecientes de la población. “Una administración inteligente, responsable y comprometida genera instrumentos para la mejora de los entes fiscalizables, pero también impulsa y aporta elementos relevantes para la toma de decisiones, en apoyo a las facultades del Congreso del Estado”. Fuente: OEM

ORFIS denunció a 260 funcionarios por irregularidades en la Cuenta Pública 2011

Lorenzo Antonio Portilla Vásquez auditor general del Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) señaló que tan solo de la cuenta pública del 2011 fueron denunciados más de 200 servidores públicos. Entrevistado tras montar guardia de honor al monumento de Miguel Hidalgo recordó que en lo que respecta a la cuenta pública 2012 aún están revisión y por ello no puede conocerse el número de funcionarios que han incurrido en alguna anomalía. “Todos aquellos servidores públicos que no cumplan con una responsabilidad han sido sancionados (...) han sido denunciados 260 servidores públicos de la cuenta pública 2011; 2012 estamos trabajando en ello”, detalló. Por lo que señaló que es la instancia correspondiente la que realiza los procedimientos correspondientes y por la secrecía de las mismas, él no está facultado para dar más detalles. Portilla Vásquez destacó que en lo que respecta a la cuenta pública del 2012 al momento ya presentan un avance superior al 50 por ciento, pues recordó que es en noviembre cuando deben entregar los resultados al Congreso Local. Fuente: Veracruzanos.info

Presenta Contraloría del Estado guía para realizar auditorías de género

<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=554310>

Reforma fiscal o recorte al gasto: SAT

Si la reforma hacendaria no es aprobada tal y como la envió el Gobierno de EPN al Congreso de la Unión, habrá recortes en el gasto público, advirtió el jefe del SAT, Aristóteles Núñez. "Si los diputados decidieran no incluir alguna de las medidas que están en la reforma hacendaria, y éstas no son sustituidas con otras para poder compensar los ingresos que se perderían, hay que disminuir el gasto, que por cierto lo aprueban los diputados, nosotros no", advirtió el funcionario en entrevista con CNNExpansión. Desde el inicio de la actual administración federal, el gasto público se ha ejercido de manera lenta, lo que ha impactado de manera negativa al consumo y al empleo. El 8 de septiembre pasado, el Gobierno federal presentó su propuesta con la que prevé obtener ingresos públicos en 2014, equivalentes a 1.4 puntos porcentuales del PIB para ese mismo periodo. El jefe del SAT aseguró que no hay Plan B, pues el actual esquema busca ofrecer seguridad social a la población. Con relación al papel que jugará el SAT en 2014, Núñez aseguró que las premisas fundamentales de la dependencia son básicas y no cambian. "Para todo contribuyente que quiere cumplir vamos a hacer fáciles las cosas; para todo aquel contribuyente que no quiere cumplir aun cuando las hagamos fáciles (está) el ejercicio de las facultades". Indicó que bajo esas dos premisas se van a conducir, dependiendo de cómo se apruebe el marco jurídico, el Código Fiscal de la Federación y la nueva reforma. De lo que de ella se consiga, el SAT tendrá que ajustar y calibrar muchos de sus procesos con el ánimo de facilitar la entrada en vigor de la nueva reforma que facilite a los contribuyentes cumplir.

2 millones de contribuyentes más - El jefe del SAT comentó que la base de causantes en el país aumentará en 2 millones de personas gracias al esquema que contempla a los pequeños contribuyentes. Hoy existen 2.5 millones que se encuentran dentro del Repecos y que actualmente están semicautivos, es decir, que si bien pagan una cuota fija, son un régimen administrado por los Estados y emplean entre una y dos personas en promedio, según datos del INEGI. Al hablar de dos millones de contribuyentes serían los que se estarían incorporando al nuevo régimen de formalidad en caso de ser aprobado este esquema por los diputados. "Los Repecos pasarían en automático a este régimen de incorporación". De acuerdo con las facilidades que se ofrecen en la iniciativa federal, el primer año se les descontaría el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en su totalidad; para el segundo año tendrían un descuento de 90%, el tercero de 70%, el cuarto año de 50%, el quinto de 30%, el sexto de 10% y el séptimo año empezarían a pagar el 100%. La intención, indicó, es que vayan logrando una madurez empresarial, como contribuyente y también en su actividad económica. Respecto a qué tan factible es que ingresen a la formalidad, el jefe del SAT comentó que la realidad la dará el tiempo. "Tienen los incentivos suficientes para que puedan incorporarse a la formalidad, que sus empleados puedan tener seguro de desempleo, servicios médicos, estar en el Sistema de Ahorro para el Retiro, empezar a aportar y cotizar, además de que el régimen de incorporación permite que en los primeros años tengan subsidio en las cuotas obrero patronales". Hay facilidad para que se puedan incorporar. El instrumento es novedoso, la propuesta que se hace en la reforma hacendaria es novedosa y con el ánimo de generar facilidades e incentivos para que pasen a la formalidad, subrayó. **La reforma podría recaudar más de 240,000 mdp** - Aristóteles Núñez resaltó que se podría recaudar más. Si la reforma se apruebe en los términos en los que viene seguramente va a permitir un combate frontal a la evasión fiscal y no sólo a la elusión, lo que permitiría tener en su momento una mayor recaudación. Destacó que se promueve el uso generalizado de comprobantes fiscales digitales, y eso debe ser una medida de combate a la evasión, porque todo aquello que tiene carácter deducible debe ser soportado en un comprobante fiscal digital. De acuerdo con el último estudio publicado por el SAT, la evasión fiscal en México equivale a 2.6 puntos del PIB, y en 2000 era de 4.7 puntos. Actualmente está realizando un nuevo estudio que será dado a conocer en 2014. Habrá una reducción de trámites muy fuertes. "Si se hace el uso generalizado del comprobante fiscal digital se podrán eliminar declaraciones informativas que hoy son declaraciones complementarias de no pago y toda esa complejidad administrativa y contable que se prepara para efectos del IETU se eliminaría". Estimó que por lo menos de las 337 horas que hoy se consumen para pagar impuestos en México, de acuerdo con el estudio que hace el Banco Mundial, aproximadamente la mitad se reduciría y habría un gran ejercicio de simplificación para las empresas.

Colegiaturas - Uno de los impuestos que más controversia ha generado es el IVA a colegiaturas. Los diputados prácticamente han formado un frente común y han dicho que es un impuesto que no será aprobado. El jefe del SAT aseguró que están listos para, en el momento en que los llamen los diputados, revisar el tema y ofrecer opciones, porque si bien hay padres de familia que tienen posibilidad de pagar los servicios de enseñanza, hay un segmento que con mucho sacrificio envía a sus hijos a una escuela privada. "Ahí es donde el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, nos ha instruido a que platiquemos a invitación de los diputados para buscar opciones o a revisar estos defectos". En el caso del ISR, que la propuesta contempla pasarlo de 30% a 32% para aquellos que tienen ingresos superiores a 500,000 pesos en un año, Núñez precisó que el 1% de la población obtiene ese nivel de ingresos anuales, mientras que un 80% de las personas ocupadas apenas percibe cuatro salarios mínimos o menos de ingresos diarios. Puntualizó que la propuesta contempla que se pague el 32% sobre el excedente de 500,000 pesos; es decir, a partir de 1 peso en adelante se pagará la tasa de 32% y la progresividad la dará la base. De hecho, aseguró que no habrá problemas, de aprobarse la propuesta, ya que los contribuyentes que deberán tributar con esa tasa pagarán sus impuestos hasta 2015. Fuente: CNN Expansión

Propone SE exentar del IVA a importaciones temporales

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/09/24/propone-se-exentar-iva-importaciones-temporales>



En el marco del Foro Igualdad de Género: una responsabilidad del Estado, el contralor general del estado, Iván López Fernández, presentó la Guía Metodológica para Auditorías de Género, un documento que aspira a ser una herramienta eficaz para impulsar el avance de la equidad de género en el estado.



Aristóteles Núñez, jefe del Servicio de Administración Tributaria, dijo que la reforma hacendaria busca ofrecer seguridad social a la población. (Foto: cortesía SAT)

Reforma fiscal y la vivienda en México

<http://www.eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/09/25/reforma-fiscal-vivienda-mexico>

Hay abuso de las maquiladoras: SAT

<http://www.dineroenimagen.com/2013-09-25/26423>

La forma de recaudación es débil, dijo Guajardo al defender la reforma

El titular de la Secretaría de Economía (SE), Ildefonso Guajardo, defendió este lunes la reforma fiscal presentada por el Ejecutivo federal durante una comparecencia ante legisladores, a quienes llamó a aprobar un paquete hacendario para hacer de México un país más justo. Los integrantes de las comisiones unidas de Economía, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, cuestionaron al funcionario sobre la propuesta de recaudación lanzada por el presidente EPN, en particular la iniciativa para gravar al sector minero, el impuesto al valor agregado en colegiaturas de escuelas privadas, y la homologación del IVA en las zonas fronterizas. Sobre la reforma fiscal dijo que el sistema recaudatorio mexicano es débil y es nula la efectividad de la intervención del sector público para modificar la distribución del ingreso. Es decir, añadió, la hacienda pública recauda y gasta mal, lo que merma al gobierno en su capacidad para distribuir mejor el ingreso. Señaló que los poderes Ejecutivo y Legislativo coinciden en que tenemos que fortalecer la capacidad del Estado mexicano para hacer a este país más justo desde el punto de vista de distribución del ingreso. Destacó la propuesta de crear un seguro de desempleo como un elemento muy positivo, porque México es el único país que carece de este tipo de programas dentro de la OCDE. La legisladora por el Partido Verde Ecologista, Ana Lilia Garza, expuso la preocupación de su bancada por la doble tributación a la industria minera contenida en la reforma hacendaria, la cual dejaría, dijo, en estado de indefensión a los inversionistas y generaría una fuente de inseguridad jurídica. El funcionario respondió que es necesaria una reforma a la actividad minera que esté bien pensada, porque el esquema es frágil en su interpretación jurídica. El gobierno federal, dijo, asumió compromisos de anteriores administraciones por conflictos de tipo laboral, ambiental y de comunidades que no se sienten beneficiadas por el usufructo del territorio. Está excluida de servicios financieros 40% de la población. El sistema financiero mexicano está muy lejos de beneficiar cotidianamente a la inmensa mayoría de los mexicanos, reconoció el gobernador del Banco de México, Agustín Carstens. En su intervención durante la inauguración de la sexta Semana Nacional de Educación Financiera, el funcionario señaló que las autoridades han logrado avances sustantivos en años recientes para fortalecer el sistema financiero, lo cual redundará en mayores incentivos para fomentar la educación financiera y en un creciente interés de los usuarios por conocer las distintas formas mediante las cuales el sistema les puede beneficiar. Sin embargo, reconoció que la penetración del mismo sigue marginal. A su vez, el presidente de la Condusef, Mario Di Costanzo, indicó que más de 800 municipios en el país cuentan con servicios financieros pero 40 por ciento de la población adulta del país está excluida de los mismos. Añadió que apenas la quinta parte de los adultos en México lleva registro de sus gastos y más de 40 por ciento recurre a mecanismos no formales de ahorro. Fuente: La Jornada

La inflación llega a 3.46% en México

Los precios al consumidor en México aumentaron 0.34% en la primera quincena de septiembre para alcanzar una tasa anual de 3.46%, ante un incremento en los precios las colegiaturas, energéticos y algunos alimentos, de acuerdo con cifras publicadas este jueves por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Entérate: IVA a colegiaturas, inadecuado: Prodeco - La cifra es mayor al incremento de 3.40% que esperaban los analistas de Santander, aunque está dentro del objetivo del Banco de México (Banxico) de 3% +/- un punto porcentual. El índice de inflación no subyacente avanzó 0.46% en la primera quincena de septiembre para alcanzar una tasa anual de 6.44%. A su interior, los precios de frutas y verduras subieron 0.50% y los productos pecuarios treparon 0.57%. Además, los precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno subieron 0.40%. El índice subyacente, que elimina precios volátiles como energía y alimentos, avanzó 0.30% en junio para alcanzar una tasa anual de 2.54%. Entre los servicios, destaca el incremento de las colegiaturas por el inicio del ciclo escolar y la reducción en los precios de los servicios notariales por el programa del mes del testamento.

Más información: IVA a colegiaturas: ¿A qué hogares impactaría más? - "Por una parte se tienen efectos estacionales de aumento en las colegiaturas, a lo cual se sumarían alzas en precios de algunos productos agrícolas y en mercancías no alimenticias", señalaron los especialistas de Santander. Entre los productos y servicios que más subieron en la primera quincena de septiembre se encuentran el tomate verde que repuntó 15.17%, la cebolla que avanzó 11.97%, y los desodorantes personales que reportaron un aumento de 4.18%. Además, la gasolina de bajo octanaje presentó un aumento de 0.84% en el periodo. Los productos y servicios que reportaron mayores bajas en junio fueron los servicios profesionales que descendieron 11.08%; la calabacita, que bajó 9.79% y el aguacate, que retrocedió 9.15%. "La tendencia descendente de la inflación ha estado apoyada por la debilidad de la demanda interna, los bajos precios de las materias primas y una fuerte caída de los precios agrícolas. Para los próximos meses, esperamos que la inflación anual fluctúe alrededor de su nivel actual", comentó por su parte Banamex en un reporte. Fuente: CNN Expansión

PIB e inflación serán impactados por las lluvias

El impacto de los fenómenos climatológicos sobre la producción primaria (agricultura, ganadería y pesca) sería de un 3% negativo, lo cual tendrá un efecto de entre una y dos décimas de punto porcentual en el PIB en el tercero y cuarto trimestres, señaló el coordinador de Estudios Económicos de Banamex, Eduardo González. A nivel general afectaría en una décima el crecimiento para todo 2013, que el banco estima en 1.1%, mientras que el gobierno prevé una expansión de 1.8%. El Grupo Financiero Ve por Más señaló que la inflación general podría cerrar el año en 3.50% por choques de oferta en productos agropecuarios por las tormentas y por el retiro de subsidios a las tarifas eléctricas en el norte del país. Por su parte el secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Luis Videgaray, aceptó que hay daños por las tormentas que pueden tener algún efecto sobre los precios agrícolas, "hay cadenas de distribución, logísticas, comerciales, que también están siendo afectadas y que puede tener eso fenómenos de escasez que induce a alzas de precios en algunas regiones específicas del país, pero son eventos transitorios". Sin embargo, aclaró que la perspectiva de inflación hacia delante, que es una responsabilidad del Banco de México (Banxico), se mantiene bajo control y el país seguirá teniendo un bajo nivel inflacionario. De los 26 estados afectados por las lluvias e inundaciones, seis han enfrentado los impactos más fuertes: Veracruz, Tamaulipas, Chihuahua, Sinaloa, Oaxaca y Guerrero, que en conjunto aportan 16% del PIB total del país, cerca de 2.5 billones de pesos. El paso de las tormentas 'Ingrid' y 'Manuel' afectó a cerca de 430,000 hectáreas, principalmente de maíz, sorgo y caña de azúcar, de acuerdo con datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa). Cabe recordar, que las actividades primarias representan el 3.5% del valor total del PIB, una proporción mucho menor a los sectores industrial y de servicios que representan 35% y casi 60%, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Fuente: CNN Expansión / IDC

Dan a Estados 'vía libre' en ISR

Los gobiernos locales ya no tendrán que responder a la Federación por las omisiones en la retención del ISR de sus trabajadores, pues el cobro de ese gravamen será una facultad exclusiva de los estados. Según el planteamiento de la reforma hacendaria, los gobiernos estatales serán ya los responsables al 100% del cobro y administración del ISR de sus trabajadores a partir de 2015, pues actualmente deben enterar el impuesto al Gobierno. "Las entidades recibirán en su totalidad el mencionado impuesto causado por los empleados de los gobiernos subnacionales, siempre y cuando el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados. Fuente: Reforma

Señalan en Banco de México no haber recesión en el país

El integrante de Apoyo Logístico en la Dirección de Vinculación Institucional del Banco de México (Banxico), Eduardo Rocha Torres, aseguró en entrevista no haber en estos momentos recesión económica en el país, a pesar de que organismos empresariales y el mismo INEGI señalen que ya se viva o esté a un paso de ser así. Sin embargo reconoció que por primera vez desde el segundo trimestre de 2009 se tuvo un retroceso, "pero todavía no podemos decir que haya una recesión", insistió al visitar este viernes la ciudad de Veracruz. En ese sentido para determinar que existe una recesión, el siguiente trimestre tiene que darse la misma forma, y con ello se considera que la economía en México está entrando en una etapa regresiva. Fuente: XEU

En este momento no hay recesión en México: Luis Pazos

El maestro y economista Luis Pazos, en entrevista telefónica para "Periodismo de Análisis" de XEU Noticias dijo que al momento no hay recesión en México... "Porque recesión implica en tres trimestres que no haya crecimiento económico y ha habido crecimiento económico (...) Sí hay riesgo de recesión si no hay una reforma fiscal que estimule el crecimiento cuestión que no está haciendo este proyecto presentado por el Ejecutivo", dijo. Sin embargo, Pazos de la Torre dijo que sí hay riesgo de recesión en caso de que no se den las reformas adecuadas, es decir las hacendaria y la política... "Recesión es no crecer pero en México deben concretarse las reformas para que haya un crecimiento y los inversionistas confíen en México y haya alto crecimiento", dijo. Aseveró que el crecimiento para este año va ser muy bajo, menos del uno por ciento... "Lo cual hace tiempo no se veía en México desde el 2008-2009 con la crisis, pero ya está creciendo Europa, Estados Unidos y nosotros nos estamos acercando a una recesión porque no hay expectativas de que las reformas se hagan como deberían de ser; pero sí reitero que en este momento no hay recesión en México". Expresó que la única forma de evitar la recesión es mediante la inversión privada y estimular la economía de México para que tenga un mayor crecimiento. Dijo que la reforma hacendaria no es reforma, sino una miscelánea fiscal y que si se hiciera de la manera adecuada nos iría mejor ya que si se aprueba tal como está no atraería la inversión, creceríamos muy poco el próximo año y seguiría lo que llamó "fantasma de la recesión" que haría que no viniera la gente a invertir en México. En otro tenor, dijo que hay poco empleo y que estos van a ser escasos... "Hay que cuidar el que tenemos y cuidar los ingresos", dijo. Recordemos que el presidente del INEGI, Eduardo Sojo Garza Aldape, estableció que no hay elementos claros y suficientes para sostener que la economía mexicana está en recesión en estos momentos, pero advirtió que "el reloj de los ciclos económicos" de la institución la pone "en la rayita, al borde" de caer en esa fase y que esto podría ocurrir si las actuales tendencias en México y el mercado externo no cambian en lo que resta de 2013. Fuente: XEU

Niega SHCP que México esté al borde de una recesión económica

El secretario de SHCP, LVC, rechazó que nuestro país se encuentre al borde de una recesión económica. Entrevistado tras comparecer ante el pleno del Senado de la República, LVC aseguró que, tal y como lo muestran las cifras del INEGI, la economía de nuestro país está creciendo, aunque no al ritmo deseado. Señaló además que los desastres causados por los huracanes Ingrid y Manuel podrían traer algunas afectaciones en la economía, aunque, dijo, no revertirán la escala de crecimiento económico. El funcionario federal señaló que aún se está evaluando el monto de los daños causados por estas tormentas, por lo que, cuando esta tarea concluya, se podrá determinar si se requerirán recursos adicionales a los 12 mil 500 millones de pesos que se tienen en disponibilidad inmediata. De igual forma, afirmó que a partir de esta evaluación se podrá determinar si será necesario explorar otras alternativas, como los ofrecimientos que se tienen del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial. Luis Videgaray detalló que es cuestión de días para que se puedan tener las estimaciones y se explique cómo y de dónde se tomarán los fondos. Fuente: Noticias MVS

México al borde de recesión: Eduardo Sojo

El presidente del INEGI, Eduardo Sojo Garza Aldape, estableció que no hay elementos claros y suficientes para sostener que la economía mexicana está en recesión en estos momentos, pero advirtió que "el reloj de los ciclos económicos" de la institución la pone "en la rayita, al borde" de caer en esa fase y que esto podría ocurrir si las actuales tendencias en México y el mercado externo no cambian en lo que resta de 2013. Consideró que toda la información económica dio señales de alerta adecuadas respecto a que estábamos en un proceso de desaceleración y que había que tomar medidas para cambiar el ciclo de crecimiento, cosa que el gobierno federal hizo, aunque advirtió que será hasta principios del próximo año cuando podrá definirse con claridad "en qué etapa estamos" y si México, por el contrario, podría pasar tal vez a un ciclo de recuperación y expansión. Entrevistado tras iniciarse formalmente los trabajos del XXVIII Foro Nacional de Estadística en las instalaciones del INEGI, Eduardo Sojo consideró también entendible que algunos crean y digan que estamos en recesión porque "la desaceleración es profunda", pero subrayó que es necesario "esperar un tiempo" y leer otros indicadores para llegar a semejante conclusión. Atribuyó el debate y las divergencias en torno al tema a que no hay definiciones o parámetros mundialmente establecidos para analizar e interpretar tendencias en los ciclos económicos. "¿Hay recesión o estancamiento en México? Hay una definición que toma mucho la prensa extranjera, particularmente la de EU, que señala procesos recesivos cuando hay dos trimestres consecutivos de baja en la economía. Si nosotros la tomáramos, diríamos que todavía no estamos en recesión. "De acuerdo con los ciclos de crecimiento que publica el INEGI en el Reloj de los Ciclos Económicos estamos en el borde, en la rayita para pasar de la desaceleración a la recesión, porque el indicador es de 99.9 y la línea de cruce cien". "Sin embargo, con esa sola información es muy difícil decirlo o sostenerlo, pues el siguiente mes se puede tener mejor que nos regresa a una desaceleración o quizá a una expansión. Para ver en qué etapa se encuentra la economía y ayudar a darle contexto hay que evaluar otros componentes como ventas, asegurados permanentes, tasa de desocupación abierta, exportaciones no petroleras, entre otros, "Lo que los indicadores nos están diciendo en este momento es poco claro. Por eso creo que lo más prudente es esperar un tiempo y más información. Si este va a ser un ciclo recesivo o no va a depender mucho de lo que pase en los próximos meses, en lo que resta del año. Si continúa la baja en la actividad económica seguro que lo tendremos y si cambia esta tendencia seguramente no", dijo, y que en este escenario cabría hasta la posibilidad de que se entrara a fase de recuperación. En previa conferencia magistral, en la que expuso logros y herramientas con que cuenta el INEGI, con énfasis en innovaciones realizadas en "su fase autónoma", Eduardo Sojo confirmó el lanzamiento en este año del primer Catálogo Nacional de Indicadores, la digitalización de todo el acervo histórico del INEGI y el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial y para 2014 la publicación del Valor Agregado de Comercio Exterior, que, presumió, "va a cambiar mucho la política industrial y precisamente la actividad de comercio exterior". Anticipó también para el próximo año estimaciones del PIB a 30 días de terminado el trimestre de referencia. "Estamos en la tarea y esperamos lograrlo", dijo. Fuente: El Financiero

México está al borde de una recesión: Madero - <http://www.proceso.com.mx/?p=353985>

Datos del INEGI confirman la recesión económica en México - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-24/26363>

Reforma no busca gravar con IVA vivienda social ni afectar a maquiladoras: Videgaray

El Secretario de SHCP, LVC aclaró a los Senadores que la iniciativa de reforma hacendaria y social enviada por el Ejecutivo no propone gravar con IVA la vivienda social, ni dañar a la gran generadora de competitividad y empleo que es la industria maquiladora. "Lo que no queremos ya son empresas que lucran con la miseria construyendo viviendas indignas de los mexicanos", precisó LVC ante el pleno del Senado a donde acudió como parte de la glosa del primer informe de gobierno del Presidente EPN. Durante su comparecencia agregó que en el sector maquilador lo que se busca es evitar que aquellos que simulan, que pretenden ser maquiladores, paguen menos impuestos y generen competencia desleal con la industria mexicana establecida en el territorio nacional. "Se busca evitar que simulen importar de manera temporal, para en realidad vender esos productos en el mercado mexicano, generándole un daño al empleo y a la planta productiva de México", agregó. Dijo que están escuchando todas las voces, entre ellas la de la industria maquiladora, y que sin duda habrán de apoyar precisiones, adecuaciones y/o rectificaciones que la Cámara de Diputados pudiera hacer a lo que el Ejecutivo está proponiendo. "Ello con el fin de asegurar que los auténticos maquiladores, los que generan empleos y competitividad para México, no se vean afectadas por estas medidas de control", anunció el funcionario. "En lo que no habremos de dejar de insistir será en que el régimen de las maquiladoras no puede ser una avenida para la evasión fiscal, para el abuso o para la competencia desleal, no solamente contra las empresas, sino contra los trabajadores de México", enfatizó.

IVA en colegiaturas y homologación en la frontera - Por otra parte, con respecto a la propuesta de eliminar la exención de IVA en colegiaturas, el Titular de la SHCP reiteró que el Gobierno Federal entiende que este es un tema que genera preguntas y objeciones en los distintos grupos parlamentarios. Insistió en que la instrucción del Presidente Peña Nieto es trabajar con las comisiones dictaminadoras en la Cámara de Diputados para encontrar una alternativa que no lesione la economía familiar de los padres de familia, particularmente aquellos que a pesar de que envían a sus hijos a una escuela particular, necesitan un apoyo y la solidaridad del Estado mexicano. En cuanto a homologar la tasa del IVA en las fronteras al nivel de 16% que se cobra en el resto del país dijo que se trata de una propuesta que entienden muy compleja para quienes ahí habitan. Añadió que lo entienden y escuchan, pero hay argumentos importantes de política económica que llevan a proponer esto al Congreso de la Unión, quien tendrá la última palabra, pero creen que es una medida adecuada. "Primero, hay un argumento de equidad que yo personalmente no sólo encuentro más contundente, que es el hecho de que hay voces en la mixteca oaxaqueña que preguntan por qué la tasa del IVA es más baja en Cancún que en Acapulco, pero realmente el tema tiene que ver con quién se está beneficiando de este diferencial de tasas". Enfatizó que tras un análisis detallado sobre los precios al consumidor se encontraron con la sorpresa de que esa tasa reducida que se tiene en la franja fronteriza pero también en Baja California Sur y en el estado de Quintana Roo, no está beneficiando al consumidor. "Uno esperaría que los precios fueran aproximadamente 5% más bajos en la frontera que en el resto del país. Desafortunadamente no es el caso. De hecho, según las últimas cifras del Banxico, el nivel de precios es 3.6% más alto en la zona fronteriza que en el resto del país". Ante ello subrayó que quien se está llevando este beneficio fiscal no son los habitantes de la frontera, los consumidores, ni las familias, sino las grandes empresas comerciales. "Son los proveedores de servicios que son grandes contribuyentes que a través de este beneficio lo están absorbiendo para sí y no para las familias de la frontera", afirmó. En este sentido puntualizó que el Ejecutivo tiene la gran convicción de apoyar a través del presupuesto a la frontera, de generar mayor infraestructura y condiciones de mayor competitividad, "pero lo que creemos que es incorrecto y sobre todo muy injusto, es que sean grandes corporaciones, grandes contribuyentes, los que están capturando este beneficio que fue originalmente diseñado para quien hoy no lo está recibiendo". Fuente: El Financiero

Vivienda popular no pagará IVA ni ISR

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/09/25/vivienda-popular-no-pagara-iva-ni-isr>

Reforma Hacendaria encarecerá acceso a vivienda

Los cambios en la legislación del Infonavit, laboral y del IVA que propone la reforma hacendaria implicarán un mayor esfuerzo de tiempo y dinero para aquellos trabajadores que deseen contratar un crédito para la vivienda. La eliminación de exenciones del IVA a la compra-venta y renta de casas, el pago de intereses hipotecarios, así como la creación del seguro de desempleo, elevarían el costo del financiamiento de la vivienda, e implicarían una disminución en el ahorro del trabajador para este fin, por lo que sería necesario hacer un mayor pago mensual para la liquidación del crédito o extender el plazo de contratación del préstamo. Asimismo, quienes ya cuentan con un crédito, verían un incremento en los pagos que realizan cada mes. Adicionalmente, bajo el nuevo esquema, quienes hagan uso del saldo en su cuenta de vivienda y queden desempleados, no recibirían los mismos beneficios del seguro de desempleo que se proponen para el resto de la población laboral. Para el financiamiento del seguro de desempleo propuesto en la reforma, el fondo de vivienda dejaría de recibir del patrón 3 de los 5 puntos porcentuales del sueldo del trabajador. Así sólo 2% seguirá acumulándose en dicho fondo. Del 3% que financiará el seguro, dos puntos porcentuales se depositarían en una subcuenta mixta, mientras que uno iría a un fondo solidario. La propuesta prevé que los fondos en la subcuenta mixta se puedan utilizar en el caso de contratar un crédito para vivienda. Sin embargo, el 1% que va al fondo solidario no podrá ser tocado. El trabajador deberá esperar 25% más de tiempo para ahorrar el dinero que obtendría en la cuenta de vivienda sin la existencia de la reforma. Asimismo, el tiempo de pago del crédito, en caso de que el trabajador se acerque al Infonavit, crecería entre 15 y 20%, de acuerdo con estimaciones de analistas. En tanto, quienes hubieran contratado un crédito con el Infonavit y hecho uso del saldo en la subcuenta mixta, en caso de quedar sin trabajo, el seguro de desempleo se limitaría a un mes de salario mínimo por hasta seis meses, frente a la propuesta de entre 60 y 40% del salario de cotización del trabajador. La propuesta también afectaría a personas que ya cuentan con un crédito, pues verían un incremento de alrededor del 16%, debido a la inclusión del IVA en el pago de intereses hipotecarios. "Una persona de 25 años que se casó y el gobierno le ofrecía la posibilidad de adquirir un crédito exento de IVA, decidió comprar su vivienda. Pero ahora le cambian las reglas y le dicen que ya no es deducible, entonces, no va a lograr el ahorro para después comprar una casa más grande", dijo Francisco Olivares y Enrique Ramírez, socios de la firma de consultoría E&Y.

Mal sistema tributario - El subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, Miguel Messmacher, señaló que el sistema tributario del país es poco progresivo y no ha mejorado la distribución del ingreso, y con la reforma fiscal se busca solventar esa situación. El funcionario de la SHCP indicó que la capacidad del Estado para otorgar seguridad social está, actualmente, limitada por la baja recaudación de impuestos. Messmacher manifestó que la reforma hacendaria busca cubrir los "boquetes" presupuestarios como la falta de pago del ISR por personas físicas, ya que este rubro, en México, se recauda una tercera parte de lo que se cobra en otros países de la OCDE. Consideró que la reforma proporcionará los recursos para cubrir el incremento en la demanda de seguridad social derivado del envejecimiento de la población. A reunirse con integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, dijo que, aunque en los próximos años habrá una mayor demanda de seguridad social, la capacidad del Estado es limitada. Fuente: Dinero en Imagen

Continúan el SAT y las entidades federativas con la fiscalización permanente a esquemas de evasión fiscal

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, informa que de manera coordinada con la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, emitió 13 actos de fiscalización simultáneos en las ciudades de **Campeche, Ciudad del Carmen, San Luis Potosí y Coatzacoalcos**, como parte de un operativo conjunto dirigido a despachos de asesores que ofrecen la venta de facturas para simular operaciones de subcontratación de personal, así como a las empresas que las han utilizado. En el operativo en el que participaron 24 elementos del Servicio de Administración Tributaria y 6 de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, se acudieron a cinco puntos de las Ciudades de Campeche y Cd. Del Carmen, que corresponden a despachos de asesores que ofrecen facturas que amparan operaciones simuladas, con las cuales subcontratan en forma indebida la nómina de diversas empresas sin cumplir con las obligaciones de retención y entero del impuesto sobre la renta por salarios, el impuesto estatal sobre nóminas, ni el pago de contribuciones de seguridad social, en perjuicio de los trabajadores. Asimismo, se iniciaron facultades de comprobación a seis empresas que subcontratan su nómina con las empresas antes mencionadas, así como a **2 despachos vinculados en las ciudades de Coatzacoalcos y San Luis Potosí**. El Servicio de Administración Tributaria considera una práctica fiscal indebida la subcontratación de la nómina, en los casos en que el subcontratista no cumple con las obligaciones en materia de impuestos derivados de una relación laboral. Con estas acciones el Servicio de Administración Tributaria y las entidades federativas refrendan en los hechos su compromiso, para salvaguardar la economía de los mexicanos y reitera la firmeza con la que se actúa para combatir la defraudación y la evasión fiscal que promueven algunos prestadores de servicios de asesoría fiscal. Fuente: SAT Comunicado de prensa 050/2013

IMSS / Facilidades administrativas para el cumplimiento de obligaciones fiscales, por lluvias severas, huracanes y tormentas ocurridos durante septiembre de 2013

El IMSS dio a conocer el día de hoy (27 de septiembre) a través del Diario Oficial de la Federación, entre otros temas, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250913/244.P.DG, dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2013, relativo al otorgamiento de facilidades administrativas para el cumplimiento de obligaciones fiscales, por lluvias severas, huracanes y tormentas ocurridos durante el mes de septiembre de 2013. Las facilidades administrativas son:

1. Pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, de las cuotas causadas durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2013, cuyo pago correspondió efectuarse a más tardar el día 17 de septiembre para el mes de agosto, y corresponderá efectuarse el día 17 de octubre para el mes de septiembre, y el día 19 de noviembre para el mes de octubre del mismo año, a solicitud de los patrones y demás sujetos obligados.
2. En el caso de las solicitudes de autorización para el pago en parcialidades se dispensará el otorgamiento de la garantía del interés fiscal por parte de esos patrones y demás sujetos obligados.
3. Los patrones y demás sujetos obligados que con anterioridad al mes de agosto de 2013 obtuvieron autorización para efectuar el pago a plazos de cuotas, capitales constitutivos, actualización, recargos y multas, en los términos del artículo 40 C, de la Ley del Seguro Social, podrán diferir el pago de las parcialidades correspondientes al propio mes de agosto de 2013.

Fuente: IMCP Noticias Fiscales 2013-181 http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/ANEXO_NOTICIAS-FISCALES-181.pdf

Cámara de Senadores y Diputados informa:

BOLETÍN-236 Reforma fiscal eliminará privilegios sólo a grandes empresas: Videgaray. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/8856-boletin-236-reforma-fiscal-eliminar-privilegios-solo-a-grandes-empresas-videgaray.html>

El grupo parlamentario del PRI en el Senado otorga su respaldo a las reformas financieras del Presidente Peña Nieto. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/8854-el-grupo-parlamentario-del-pri-en-el-senado-otorga-su-respaldo-a-las-reformas-financieras-del-presidente-pena-nieto.html>

BOLETÍN-235 Recibe Senado, con cambios, minuta sobre deuda de estados y municipios. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/8853-boletin-235-recibe-senado-con-cambios-minuta-sobre-deuda-de-estados-y-municipios.html>

Analizan senadores con especialistas en finanzas los alcances e impacto de la reforma fiscal. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/8811-analizan-senadores-con-especialistas-en-finanzas-los-alcances-e-impacto-de-la-reforma-fiscal.html>

BOLETÍN-212 Analizan economistas reforma fiscal del Ejecutivo Federal. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/8802-boletin-212-analizan-economistas-reforma-fiscal-del-ejecutivo-federal.html>

A pesar de reorientación del presupuesto, se conservará la propuesta de aumentar 27 por ciento los recursos contra inundaciones http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/septiembre_septiembre/27_27/2143_a_pesar_de_reorientacion_del_presupuesto_se_conservara_la_propuesta_de_aumentar_27_por_ciento_los_recursos_contra_inundaciones

La Reforma Hacendaria propuesta por el Ejecutivo es analizada por representantes de las cámaras de comercio y agentes aduaneros http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/septiembre_septiembre/26_26/2140_la_reforma_hacendaria_propuesta_por_el_ejecutivo_es_analizada_por_representantes_de_las_camaras_de_comercio_y_agentes_aduaneros

Presenta subsecretario de Hacienda Paquete Económico enviado por el Ejecutivo Federal http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/septiembre_septiembre/25_25/2122_presenta_subsecretario_de_hacienda_paquete_economico_enviado_por_el_ejecutivo_federal

El CEFP analiza el impacto de la reforma hacendaria en la economía de los más pobres http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/septiembre_septiembre/23_23/2085_el_cefp_analiza_el_impacto_de_la_reforma_hacendaria_en_la_economia_de_los_mas_pobres



Mencionó que casi 48 por ciento de la población que está en edad de trabajar nunca ha cotizado en una instancia de seguridad social, y dos terceras partes de los mayores de 65 años no tienen acceso a las instancias de seguridad social.

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
23/09/13	RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5314936&fecha=23/09/2013
24/09/13	DECRETO por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas por lluvias severas durante septiembre de 2013	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315023&fecha=24/09/2013
24/09/13	REGLAS de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315045&fecha=24/09/2013
25/09/13	ACUERDO A/ 101 /13 del Procurador General de la República, por el que se crea la Agencia de Investigación Criminal y se establecen sus facultades y organización.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315279&fecha=25/09/2013
25/09/13	ACUERDO G/43/2013 por el que se declaran días inhábiles para las Salas Regionales del Pacífico y Noroeste III.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315293&fecha=25/09/2013
27/09/13	CIRCULAR Modificatoria 44/13 de la Única de Seguros.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315633&fecha=27/09/2013
27/09/13	ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250913/244.P.DG, dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2013, relativo al otorgamiento de facilidades administrativas para el cumplimiento de obligaciones fiscales, por lluvias severas, huracanes y tormentas ocurridos durante el mes de septiembre de 2013.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315645&fecha=27/09/2013
27/09/13	CIRCULAR CONSAR 19-15, Modificaciones a las reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5315657&fecha=27/09/2013

Recordando reglas misceláneas: Opción para la presentación de declaraciones anuales vía Internet y realización de pago por ventanilla bancaria (Regla II.2.8.3.1.)

Para los efectos del artículo 20, séptimo párrafo del CFF, las personas físicas cuando les resulte impuesto a cargo en lugar de aplicar el procedimiento establecido en la fracción IV de la regla II.2.8.2.1., podrán efectuar el pago correspondiente con las hojas de ayuda que emite el Programa para Presentación de Declaraciones Anuales de las Personas Físicas (DeclaraSAT), previo envío de la declaración por Internet, de acuerdo con lo establecido en la propia regla. El pago se realizará ante las ventanillas bancarias de las instituciones de crédito autorizadas a que se refiere el Anexo 4, rubro B en efectivo o con cheque certificado, de caja o personal de la misma institución de crédito ante la cual se efectuó el pago. Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar las declaraciones anuales del ISR e IETU, cuando hubiesen realizado el envío de la información y efectuado el pago a que se refiere esta regla. Cuando no exista cantidad a pagar por la totalidad de los impuestos a que se esté afecto, aun cuando por alguno o la totalidad de dichos impuestos exista saldo a favor, los contribuyentes utilizarán el programa DeclaraSAT 2013. Se considera que no existe cantidad a pagar, cuando derivado de la aplicación del subsidio para el empleo, compensaciones o estímulos fiscales contra el impuesto a pagar, dé como resultado cero a pagar.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

INMOVILIZACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS. LA ORDEN RELATIVA EMITIDA POR LA AUTORIDAD FISCAL DEBE ESTAR FUNDADA Y MOTIVADA, AUNQUE SE DIRIJA A UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA Y NO AL CONTRIBUYENTE. Los artículos 156-Bis y 156-Ter del Código Fiscal de la Federación establecen a favor de la autoridad tributaria la facultad de ordenar a una institución financiera que inmovilice la cuenta o las cuentas bancarias de un contribuyente, cuando se ha determinado que un crédito fiscal es firme o no se ha garantizado debidamente. Ahora bien, dicha orden se dirige a una institución que tiene la naturaleza de particular, y actúa en auxilio de la autoridad hacendaria en un acto de ejecución a su favor. Por tanto, la orden de inmovilización de cuentas de la autoridad fiscal debe estar fundada y motivada en términos del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual bastará con que en la orden de mérito se señale a la institución bancaria que debe inmovilizar la cuenta del contribuyente, el monto del crédito y el número de la cuenta en la que habrá de verificarse tal acto. Contradicción de tesis 506/2012. Entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Sexto Circuito y el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, 20 de febrero de 2013. Cinco votos. Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Secretaria: Hilda Marcela Arceo Zarza. Tesis de jurisprudencia 79/2013 (10a.). Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del veinticuatro de abril de dos mil trece. Registro No. 2004244 Localización: Décima Época Instancia: Segunda Sala Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Libro XXIII, Agosto de 2013 Página: 901 Tesis: 2a./J. 79/2013 (10a.) Jurisprudencia Materia(s): Administrativa

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana

ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA A DIVERSOS HH. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, A QUE SUSCRIBAN CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SEFIPLAN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES PARA MUNICIPIOS 2013. PUBLICADO EN LA GOE EL 27/09/13 NUM 379

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES ALTRABAJO PERSONAL PUBLICADO EN LA GOE EL 26/09/13 NUM EXT 378

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS MONTOS DISTRIBUIDOS

A LOS MUNICIPIOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DURANTE EL PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2013. PUBLICADO EN LA GOE EL 26/09/13 NUM 377

ACUERDO POR EL QUE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE SU DIPUTACIÓN

TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE VERACRUZ A RESPETAR LOS DERECHOS Y CONQUISTAS LABORALES, PROFESIONALES Y ECONÓMICAS ADQUIRIDAS A LA FECHA, Y GARANTIZAR SU PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO. PUBLICADO EN LA GOE EL 23/09/13 NUM EXT 372

ACUERDO POR EL QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS EN LA ENTIDAD POR LOS DESASTRES NATURALES OCURRIDOS EN DÍAS RECIENTES, ACUERDAN OTORGAR DONACIONES EN NUMERARIO Y EN ESPECIE, A EFECTO DE QUE SE HAGAN LLEGAR ÉSTOS A LA BREVEDAD POSIBLE A LOS DAMNIFICADOS COMO MUESTRA DE SOLIDARIDAD. PUBLICADO EN LA GOE EL 23/09/13 NUM EXT 372

DECRETO POREL QUE SE ESTABLECE ELCÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ. PUBLICADO EN LA GOE EL 12/09/13 NUM EXT 358

REGLAMENTO INTERIOR DELA CONTRALORÍA GENERAL PUBLICADO EN LA GOE EL 11/09/13 NUM EXT 356

ACUERDO PORELQUESE HACELADECLARATORIA FORMALPARA PONER EN PRÁCTICA LAS DISPOSICIONES DEL JUICIO ORAL MERCANTIL EN EL ESTADO DE VERACRUZ. PUBLICADO EN LA GOE EL 10/09/13 NUM 353

DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA GOE EL 04/09/13 NUM 346

La economía presenta signos de recuperación

La economía mexicana creció 1.7 por ciento anual en julio, con lo que superó los pronósticos de los analistas y además presentó su mejor cifra en tres meses, impulsada por el sector servicios, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De enero a julio la economía, medida con el IGAE, avanzó 1.1 por ciento, respecto del mismo periodo del año anterior y fue su menor avance en cuatro años. Para los analistas el resultado que se reportó en julio podría ser el inicio de la recuperación económica, aunque no descartaron que la actividad productiva caiga en recesión durante el tercer trimestre, por el impacto negativo que tuvieron las tormentas sobre la economía en septiembre. Alfredo Coutiño, director para América Latina de Moody's Analytics, indicó que no es sorprendente que la economía haya mejorado en julio, ya que se normalizó el ejercicio del presupuesto federal, lo cual indica que la recuperación pudo haber iniciado en el mes. No obstante, indicó que desafortunadamente la destrucción causada por las tormentas en septiembre le restarán dinamismo a la actividad del tercer trimestre, lo cual puede hacer que la economía presente un avance similar o incluso menor al del trimestre previo. "Si los daños son grandes y la actividad continúa paralizada en las zonas dañadas, no sería una sorpresa que la economía haya caído en recesión durante el tercer trimestre", afirmó. Carlos Capistrán, economista en jefe del Bank of America Merrill Lynch, coincidió en que existe riesgo de una recesión durante este trimestre, dado el impacto negativo que tuvieron las tormentas Manuel e Ingrid, que afectan principalmente al sector primario de la economía. "El dato salió por arriba de las expectativas, el chiste está en el detalle, pero nosotros lo vimos bien", comentó Gabriel Lozano, economista en jefe de JP Morgan, al asegurar que hay más convicción de una mejoría económica en la segunda parte de 2013. Sin embargo, también señaló que el principal riesgo a la baja para la economía son las tormentas que ocurrieron recientemente, aunque previó que la reconstrucción dinamizará la actividad económica entre octubre y noviembre, vía una mayor inversión pública. Como resultado de estos fenómenos climatológicos, Grupo Financiero Ve por Más (BX+) redujo su expectativa de crecimiento para el tercer trimestre de 1.4 a 0.9 por ciento anual.

Impulso - Los registros del INEGI revelan que las actividades relacionadas con el sector servicios fueron el principal motor de la economía en julio, al reportar un avance de 3 por ciento anual en el mes. Por su parte, la actividad industrial bajó 0.5 por ciento anual, mientras que las actividades primarias crecieron 1.4 por ciento. En las cifras ajustadas por estacionalidad el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) subió 0.5 por ciento, respecto del mes previo y ésta fue la segunda cifra más alta en el año. Fuente: El Financiero

No alcanzará lo recaudado para seguridad social universal

La estructura propuesta para implementar el sistema de seguridad social universal es la adecuada, "sin embargo, actualmente México no cuenta con los recursos necesarios para realizarla y la reforma hacendaria es insuficiente para generarlos", advirtió Héctor Villarreal, director general del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). En opinión del especialista, la reforma presentada el pasado 8 de septiembre no es la solución que se esperaba para las finanzas públicas en el mediano y largo plazo, porque se recarga en los contribuyentes ya cautivos, no termina con la dependencia petrolera, no combate a la informalidad y la eliminación de los regímenes especiales, y afecta principalmente a la clase media. "Además, en el paquete económico 2014 encontramos un objetivo de corto plazo: hacer política fiscal contra-cíclica muy agresiva que permita sacar a la economía del bache. Las prioridades se están enfocando por ahí", comentó Villarreal. El documento propone un déficit presupuestario de casi 4.1% del PIB para el siguiente año, del que 1.5% es deuda del gobierno, dos por ciento de endeudamiento de PEMEX y 0.6% proviene de ajustes de anteriores financiamientos. "Del endeudamiento esperado para 2014, muy poco se destinará a seguridad social, ya que la mayoría se ocupará en gasto corriente donde el gobierno tiene pasivos contingentes muy importantes", añadió. Con la economía en desaceleración y una Ley de Ingresos, como un Presupuesto de Egresos para 2014, inerciales, es poco lo que se puede destinar a la seguridad social universal que se está planteando y que incluye servicios de salud, un seguro de desempleo y una pensión, consideró el director del CIEP en el marco del foro Viabilidad de las Finanzas Públicas en América Latina. Un ejemplo de esto es el acceso a los servicios de salud, porque "es muy fácil llegar a una cobertura teórica", pero para lograr una cobertura efectiva se requieren recursos adicionales de entre 5 y 16.5 puntos porcentuales del PIB, de acuerdo con estimaciones del centro de investigación. "A esto se añade que la transición demográfica juega en contra de programas como la pensión universal", indicó Sunny Villa, investigadora asociada del organismo, porque significa que cada año requerirán más recursos conforme la población envejezca. La especialista señaló que mientras que el seguro de desempleo puede llegar a convertirse en un programa regresivo, porque varias de las personas inscritas en el IMSS o en el ISSSTE, pertenecen a los deciles de ingresos más altos. Ante este escenario, Villarreal resaltó que la verdadera reforma hacendaria deberá no sólo fondar el programa de seguridad social universal, sino también hacer viables las finanzas públicas a mediano y largo plazo. Fuente: Dinero en Imagen

Una recesión en proceso - <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/26/opinion/025a1eco>

Actividad económica se expande 0.47% en julio: Inegi - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/33987.html>

IGAE crece 0.47% en julio - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/09/25/actividad-economica-crece-julio>

Déficit no pondrá en peligro sostenibilidad de la deuda - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/8220deficit-no-pondra-en-peligro-sostenibilidad-de-la-deuda-8221-105246.html>

Régimen de incorporación, un intento débil para acelerar la formalidad

El Financiero

FINANZAS

EFFECTO ESCASO

Especialistas consideran que el nuevo régimen de incorporación, tendrá un impacto nulo para reducir la economía informal



El Régimen de Incorporación Fiscal propuesto por el Ejecutivo es un débil intento por acercar a la formalidad a las personas físicas que no están en el padrón de contribuyentes, coincidieron fiscalistas. “Es una invitación que, como en otros casos, no va a tener el impacto que debería para atacar a la economía informal”, consideró Luis Sánchez Galguera, socio de impuestos y servicios legales de la firma Deloitte. Pedro Carreón, vicepresidente fiscal del IMCP coincidió y agregó que para atraer a los informales a la formalidad, se requiere financiamiento y capacitación. En entrevista con El Financiero, Sánchez Galguera consideró poco atractivos los incentivos propuestos para que los informales decidan añadirse al nuevo régimen propuesto, que de acuerdo con la iniciativa de reforma hacendaria sustituiría al de Pequeños Contribuyentes (Repecos) y al Régimen Intermedio. En el Repecos están las personas físicas con actividades empresariales que enajenan o prestan servicios al público en general y empresas de tamaño pequeño, que generan ingresos por hasta 2 millones de pesos al año; mientras que en el Régimen Intermedio están sólo las que realizan actividades empresariales y tienen ingresos anuales hasta 4 millones de pesos. El nuevo régimen sería aplicable a personas físicas con actividad empresarial y pequeñas empresas cuyos ingresos al año no sean mayores a un millón de pesos y operaría bajo un sistema de flujo de efectivo con pagos bimestrales definitivos. Es un régimen cedular porque si los egresos llegaran a exceder los ingresos, se permite deducir la diferencia contra los ingresos del siguiente bimestre, hasta agotarla. Los incentivos consisten en descuentos a seis años en el pago del ISR y de las cuotas al Seguro Social. En el año en que se incorporen tendrían acceso a seguridad social y el descuento de ISR sería de 100 por ciento. En el segundo año, el descuento del impuesto sería de 90 por ciento; en el tercero, de 70; en el cuarto, de 50; en el quinto, de 30 y en el sexto, de 10 por ciento y en el séptimo año ingresarían al régimen general. “El incentivo no es muy atractivo y no necesariamente derivará en una alza importante de la recaudación o de la base de contribuyentes”, comentó Luis Sánchez Galguera. Augusto Fernández Sagardi, director de la Comisión Fiscal de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco) del Distrito Federal, indicó que la reforma no obliga a los inscritos en el esquema de Repecos a adherirse al nuevo régimen de incorporación, pero apuntó que a partir del 1 de enero de 2014, si se aprueba la reforma, los Repecos tendrán sólo dos opciones: optar por el nuevo régimen, o pagar el ISR como cualquier contribuyente. Explicó que con el régimen vigente las empresas pagan máximo una cuota de 2 por ciento sobre su ingreso bruto, lo que significa que máximo pagan 40 mil pesos al año por 2 millones de pesos de ingresos. “Pero con la reforma hacendaria que se propone, lo que paguen las empresas dependerá de sus ingresos menos sus deducciones y de si tiene utilidad fiscal, a lo que se aplicará una tarifa del ISR, cuyo pago será diferenciado a lo largo de los seis años que se da a las empresas para que se incorporen al 100 por ciento”. Añadió que las unidades económicas que hoy están en el esquema de Repecos tendrán que pagar el IVA con la reforma v breví que trasladarán dicho costo a sus clientes.

Para Fernández Sagardi de Canaco del DF, la desaparición del Repecos planteada en la reforma hacendaria complica el pago de impuestos. “Con el nuevo régimen se complica el pago porque para ingresar a él se solicitan diversos requisitos que “no simplifican” el proceso”, expuso. Carreón Sierra, socio de PWC, consideró que, con fines de simplificación administrativa, se debió pensar en una ampliación de plazos, a fin de que los pagos provisionales sean cuatrimestrales. Fuente: El Financiero

Videgaray defiende contenido social de reforma hacendaria

El gobierno federal está dispuesto a ceder en la modificación a la reforma hacendaria, pero de ninguna manera dará marcha atrás en el contenido social y en el principio de progresividad de la iniciativa, es decir, que pague más quien gane más, dijo a los senadores priístas el secretario de Hacienda, Luis Videgaray. De acuerdo con legisladores consultados, Videgaray también destacó que el IVA diferenciado en la frontera es una farsa, porque no beneficia al consumidor y provoca competencia desleal. El presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, Francisco Yunes, expresó que las autoridades federales y el PRI no están dispuestos a romper el principio de progresividad, pero en otros aspectos existe la voluntad de modificar algunas propuestas. En su oportunidad, el senador Manuel Cavazos, refirió lo relativo a la industria de la construcción. El espíritu de la propuesta hacendaria, dijo, es la progresividad, así que “vamos viendo a partir de qué monto de vivienda se pone el impuesto, para que sea progresivo”.

Comentó que en cuestión del déficit no hay vuelta de hoja, porque es un elemento estabilizador, incluso, refirió que en muchos países, como es el caso de Estados Unidos, hay instrumentos considerados como estabilizadores automáticos. El senador Miguel Ángel Chico, comentó que los senadores priístas se reunieron con Luis Videgaray el martes y que el funcionario federal en ningún momento les pidió aprobar a rajatabla el IVA en hipotecas y en las fronteras. En concordancia con el Secretario, el senador Patricio Martínez dijo que elevar la tasa del IVA de 11 a 16% en la frontera no afecta al consumidor, no eleva la inflación, no se pierde competitividad ni tampoco se fomenta la piratería o la informalidad.

SE BENEFICIAN CADENAS - Comentó que el mismo producto en una ciudad o en otra, cuesta lo mismo y el beneficio del IVA diferenciado sólo es para las cadenas nacionales, no para el consumidor. "Esto significa que para el fisco, anualmente se estima una cifra de entre 15,000 y 20,000 millones de pesos, que no ingresan al erario y que tampoco se quedan en el bolsillo de los consumidores, en forma de precios más bajos, por la tasa preferencial que se tiene en la frontera. Esto significa que cadenas nacionales, intermediarios, comerciantes y prestadores de servicios están teniendo un sobremargen o una utilidad extraordinaria sobre la base de aprovechar una prestación que se dio para el consumidor", advirtió. Fuente: El Economista

Pemex "reemplazará" a 20 mil trabajadores en 5 años

El Financiero

ECONOMÍA

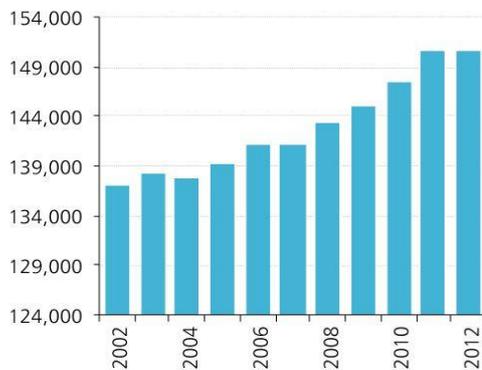
MENOS PRODUCTIVOS

Las contrataciones de Pemex se han mantenido al alza, mientras que la producción de crudo es cada vez menor. El incremento en las plazas ha sido principalmente en el área administrativa.

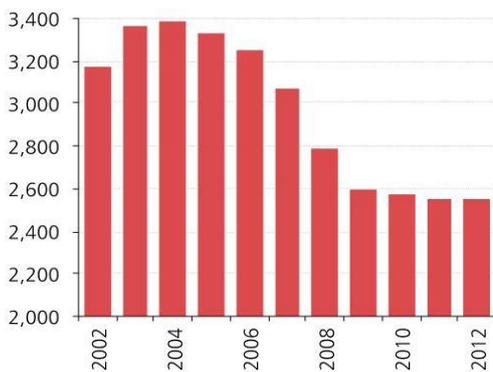
Petróleos Mexicanos (Pemex) arma un diagnóstico de su plantilla laboral, el cual prevé concluir antes de que termine 2013. El objetivo es preparar los "reemplazos" de los 20 mil trabajadores que en los próximos 5 años se van a jubilar, identificar puestos que se duplican, "control" de plazas, reubicación del personal que está en áreas donde la actividad petrolera ha disminuido y revisar los "tiempos extra". Los planes de la paraestatal cobran relevancia porque, aunque en el pasado Pemex ha aplicado estrategias para eficientar sus recursos humanos, hoy cuenta con el aval del sindicato, con quien suscribió, el pasado julio, un convenio dentro del Contrato Colectivo de Trabajo 2013-2015 para "redimensionar" la plantilla sindicalizada y de personal de confianza. Marco Murillo, subdirector de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de Pemex, señaló que la empresa está en un proceso de transformación y de reposición de talento, pero aclara que el "redimensionamiento de personal no quiere decir en todos los casos se va a correr gente". ¿Qué plazo se están fijando para concretar la estrategia de optimización de personal? Queremos tener el diagnóstico al menos este año para ver qué acciones realizaremos. Este año firmamos el tercer convenio de productividad con el sindicato y hemos tomado acciones. Para tomar la decisión de despedir personal, la paraestatal que dirige Emilio Lozoya está a la espera de lo que sucederá con la empresa en el contexto de la reforma energética, aclaró en entrevista con El Financiero durante un foro de recursos humanos organizado por la Amedirh. "Veamos si hay áreas donde podemos disminuir (personal) porque se habla de una transformación donde posiblemente se puedan unir organismos (a Pemex), si eso sucede pues va a haber áreas que se dupliquen", explicó.

Los planes - La paraestatal perfila concretar en el cuarto trimestre de 2013 el plan de carrera para personal de confianza que permita atraer a "nuevos talentos" y retener a los existentes, así como el plan con el que seleccionará al personal calificado que genere los resultados esperados, pues "la promoción del personal no necesariamente se realiza con los mejores candidatos". Asimismo, al cierre del año se prevé que quede listo el Directorio de talento de personal sindicalizado y un programa de desarrollo y competencias del personal, incluso, no se descarta retomar el tema del pasivo laboral y la modificación del sistema pensionario, señala el Plan de Negocios 2013-2017. Pemex argumenta que la falta de movilidad del personal sindicalizado no permite su actualización tecnológica y especialización. Y es que, por ejemplo, en lugar de reubicar de manera más ágil al personal sin materia de trabajo en zonas donde se ubican nuevas actividades productivas, se realizan contrataciones de personal. Resultado de lo anterior, de 2002 al cierre de 2012 se ha tenido un incremento de 13 mil 563 mil plazas, que significa un aumento de la plantilla laboral de 9.9 por ciento, indican datos del Anuario Estadístico 2013 de Pemex. En ese periodo de 10 años, el Corporativo de Pemex fue el área que más incrementó su personal, pues casi duplicó el número de sus trabajadores, toda vez que se registró un aumento de 6 mil 468 plazas que significan un incremento de 81.5 por ciento. Trabajadores de secciones sindicales del Distrito Federal, Salamanca, Villahermosa, Coahuila de Zaragoza, comentaron que "se está jubilando mucha gente y ya no suplen al personal que se va, prácticamente en varias áreas está la reestructura y están moviendo gente, además los exámenes para subir en el escalafón tienen más requerimientos". Acusaron que hay ajustes en el nivel de los puestos, lo que implica eliminar categorías y disminución de salarios, en tanto, el área de recursos humanos realiza un análisis de los puestos para reducir la plantilla laboral. Los trabajadores temen que "los que se queden no sea por el grado de especialización y capacitación, sino por "palancas y amiguismos". Fuente: El Financiero

Personal ocupado



Producción de crudo, miles de barriles diarios



Var. % en el personal ocupado 2002-2012

Corporativo de Pemex	81.5
Exploración y producción	16.4
Servicios médicos	14.0
Gas y Petroquímica Básica	1.8
Refinación	-2.3
Petroquímica	-6.1
Total	9.9



Condonación por amnistía fiscal alcanzó 166 mil mdp

Al cierre del Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013 "Ponte al corriente" se recaudaron **40 mil millones de pesos y se condonaron 166 mil millones**, informó el SAT. El jefe del organismo, Aristóteles Núñez Sánchez, precisó que a este programa de amnistía fiscal, que inició el 19 de febrero y concluyó el pasado 31 de mayo, se acogieron un total de 110 mil contribuyentes, de los cuales 69 mil fueron personas físicas y 41 mil personas morales. Los montos pagados ascendieron a 40 mil millones de pesos, de los cuales mil 600 millones correspondieron a personas físicas y 38 mil 600 millones a personas morales, mientras que la condonación fue por 166 mil millones. El funcionario señaló en entrevista que estos datos corresponden al cierre de la fecha de conclusión de la vigencia del programa, y el SAT tiene como plazo hasta el 31 de diciembre de este año para entregar el informe correspondiente a la Cámara de Diputados. Con el programa "Ponte al corriente", los contribuyentes tuvieron la oportunidad de acceder a la condonación parcial o total de adeudos fiscales. Este programa de amnistía fiscal puesto en marcha por el organismo recaudador fue aprobado por el Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos de la Federación para 2013. Según información del SAT, con este programa estuvieron en condición de regularizarse los créditos fiscales causados antes del 1 de enero de 2007, como contribuciones federales, cuotas compensatorias, actualizaciones y accesorios de ambos conceptos, multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales distintas a las obligaciones de pago. El porcentaje de disminución fue de 80% de los créditos fiscales por contribuciones federales, cuotas compensatorias y multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago. Asimismo, de 100% de recargos, multas y gastos de ejecución que deriven de los conceptos mencionados. Los contribuyentes integrados al programa con adeudos del ejercicio 2007 a 2012 obtuvieron la disminución de 100% de los accesorios, multas y recargos, siempre y cuando pagaran la cifra principal actualizada al 100% y estuvieran al corriente en el pago de sus impuestos en los ejercicios 2009, 2010 y 2011. Para obtener este beneficio, el contribuyente tuvo que pagar el 20% del adeudo en una exhibición y, en caso que hubiera interpuesto una revocación o un juicio de nulidad, desistirse ante la instancia correspondiente y después hacer una solicitud al programa. Fuente: El Financiero



El SAT recauda 40 mil mdp con programa "Ponte al corriente" / Cuartoscuro

Inactivas, 56% de cuentas de Afores

El 56% de las cuentas de los trabajadores en las Afores se encuentran "inactivas", es decir, en los últimos 36 meses no registraron aportaciones patronales. Al primer semestre de este año, el sistema de pensiones registró 49 millones 491 mil 013 cuentas. De acuerdo con un informe que envió la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) al Congreso, en los primeros seis meses de 2013, se registraron 27 millones 271 mil cuentas sin aportación, mientras que hay 20 millones 762 mil 670 cuentas de trabajadores que cotizan para el IMSS activas y un millón 456 mil de cuentas de empleados del ISSSTE con aportaciones patronales. En el mismo periodo de 2012, las cuentas inactivas representaron 55% del total, con 26 millones 301 mil 796 inactivas, contra 21 millones 126 mil de activas. En junio de 2011 sumaron 20.3 millones de cuentas inactivas, 48% del total, mientras que en 2010, fue 45%. Alejandro Villagómez, investigador y catedrático del CIDE, consideró que "la primera hipótesis que explica un aumento de las cuentas inactivas es la informalidad". Jorge Servín, director de Retiro de Mercer, coincidió en que la principal causa del aumento en el número de cuentas inactivas es la informalidad. "Cuando un trabajador se queda sin empleo, es común que busque refugio en la economía informal. Basta recordar que 50% de la Población Económicamente Activa (PEA) no está cubierta por algún sistema de seguridad social. Seis de cada diez personas que realizan una actividad económica, lo hacen de manera informal", citó. Datos del Inegi revelan que a junio la Población Económicamente Activa llegó a 52 millones 156 mil 700 trabajadores; de éstos, 49 millones 549 mil 331 es población ocupada, mientras que hay 14.2 millones de personas que laboran en la informalidad. En el IMSS hay 16 millones 414 mil 905 de trabajadores que cotizan, en tanto, el ISSSTE tiene 12.4 millones de derechohabientes. En la Consar mencionaron que una de las causas del aumento de cuentas inactivas se debe a fenómenos estacionales que tienen que ver con empleos temporales, sobre todo en la construcción, y a que muchas personas, al quedarse sin empleo, trabajan en la informalidad. Se descarta que haya la falta de pago por parte de los patrones. Afirmaron que estas cuentas inactivas pueden mantenerse varios años sin movimiento, y son consideradas así a partir de que en el tercer año no se tuvo una aportación patronal. Además, hay la posibilidad de que un trabajador posea más de una cuenta de Afore. Fuente: El Universal

CUENTAS CONGELADAS

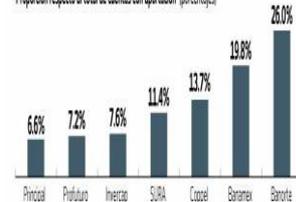
El número de cuentas inactivas en las Afores en los últimos dos años ha ido en aumento. Hoy más de la mitad de estas cuentas se encuentran inactivas, es decir, no reciben aportaciones patronales

Cuentas en las Afores*
(millones de cuentas)

■ Activas ■ Inactivas



Proporción respecto al total de cuentas con aportación (porcentajes)



*Cuentas correspondientes a trabajadores que recibieron o no al menos una aportación de Retiro. Cuentas en Cofinanciamiento y Veje (CIV) en los últimos seis años. Fuente: Consar

Reforma hacendaria afectaría a contadores

La eliminación del dictamen fiscal, que promueve la iniciativa de reforma hacendaria, afectará hasta a 10,000 contadores en la entidad, aseguró el presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado, Sergio Ledezma Martínez. Detalló que en el estado se habla de alrededor de 10,000 contadores auxiliares de los contadores públicos registrados, mientras que a nivel nacional suman 160,000. Al desaparecer el dictamen se modificaría en una parte el monto de recaudación. Se habla de que en el último año se sumaron a las arcas de gobierno 9,260 millones de pesos; en el lustro pasado, el promedio fue de 27,000 millones de pesos que se recaudaron a través de este instrumento. "No quiere decir que es todo lo que recaudan a través de las empresas dictaminadas, sino lo que se recauda en consecuencia del dictamen", indicó. En Querétaro, se habla de aproximadamente 1,500 dictámenes en un año, normalmente son empresas con ingresos superiores a 37 millones de pesos. Explicó que el dictamen fiscal representa para el empresario una seguridad jurídica que implica que la autoridad no la puede revisar de manera directa, sino lo que debe de hacer es revisar primero el dictamen, y sólo ante inconsistencias verdaderamente graves irían a revisar la empresa, lo que también da tranquilidad a la misma. Fuente: El Economista

La Consar detalló que la Afore Banorte reporta la mayor proporción de cotizantes del sistema, con 26%, seguida por Banamex con 19.8% y Coppel con 13.7%. Y las que reportan la menor proporción son: Afirme Bajío con 0.3%, Azteca con 1.5% y Met Life con 2.2%

Incrementos a las cuotas del IMSS

La reforma hacendaria para 2014 contempla el proyecto de modificación a la Ley del Seguro Social, de la cual destaca, entre otros aspectos, la redistribución de las primas de financiamiento del Seguro de Enfermedades y Maternidad. De aprobarse los cambios propuestos a los artículos 25, 106 y 107 de la LSS, el patrón resultaría perjudicado, pues dependiendo del salario base de cotización de sus trabajadores, las cuotas que actualmente paga por este seguro se verían incrementadas. La prima patronal a pagar para gastos médicos para pensionados pasaría de 1.05% a 2.8%; mientras que la de prestaciones en dinero aumentaría de 0.70% a 1.8%; ambas aplicables al salario base de cotización de cada uno de sus colaboradores. No obstante que el porcentaje a aplicar al salario mínimo del DF por cada trabajador, por concepto de cuota fija, para las prestaciones en especie de dicho seguro bajaría del 20.40% al 10%. Para mejor comprensión de los cambios propuestos y sus repercusiones financieras IDC ofrece a sus suscriptores un caso práctico:

<http://www.idconline.com.mx/seguridad/2013/09/20/reforma-aumentaria-cuotas-patronales>

ESPACIO IDC

Dictamen IMSS ¿válido para infonavit? - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2013/09/25/dictamen-imss-valido-para-infonavit>
Reposición del acto fiscalizador, ¿más severo? - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2013/09/24/reposicion-del-acto-fiscalizador-mas-severo>
Capital Variable ¿por asamblea ordinaria? - <http://www.idconline.com.mx/juridico/2013/09/25/capital-variable-por-asamblea-ordinaria>

PRODECON INFORMA:

- **RECOMENDACIÓN 10/2013 SAT** - ADMINISTRADOR CENTRAL DE FISCALIZACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL RECOMENDACIÓN A LA AUTORIDAD FISCALIZADORA DEL SAT, POR VIOLAR LOS DERECHOS DE UNA CONTRIBUYENTE DICTAMINADA, AL HABER EJERCIDO SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DIRÉCTAMENTE CON ÉSTA FUERA DEL PLAZO DE DOCE MESES A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 52-A DEL CFF. <http://prodecon.gob.mx/Documentos/Recomendaciones/2013/TestadoRECOMENDACION10-2013.pdf>
- **RECOMENDACIÓN 09/2013 SAT** - ADMINISTRADOR LOCAL JURÍDICO Y ADMINISTRADOR LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL, AMBOS DE LA PAZ, B.C.S. RECOMENDACIÓN A LA AUTORIDAD FISCALIZADORA POR VIOLAR LOS ARTÍCULOS 10 Y 61 DE LA LISR, AL HABER DETERMINADO UN CRÉDITO FISCAL A CARGO DE LA CONTRIBUYENTE SIN HABER TOMADO EN CONSIDERACIÓN QUE ÉSTA HABÍA DECLARADO PÉRDIDAS FISCALES EN EJERCICIOS ANTERIORES. <http://prodecon.gob.mx/Documentos/Recomendaciones/2013/recomendacion09-2013.pdf>
- **RECOMENDACIÓN 08/2013** - ADMINISTRADOR LOCAL DE ADITORIA FISCAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO RECOMENDACIÓN RESPECTO DE LA NEGATIVA A DEVOLUCIONES SOLICITADAS POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO AL CONSIDERAR LA AUTORIDAD QUE LOS BIENES ENTREGADOS EN REGIÓN FRONTERIZA DEBEN DE ESTAR GRAVADOS A LA TASA DEL 11% INDEPENDIEMENTE DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS O ENAJENANTE NO TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN DICHA REGIÓN FRONTERIZA <http://prodecon.gob.mx/Documentos/Recomendaciones/2013/TestadoconAutoridadJorgeAntonioNavaChetumalRECOMENDACION082013.pdf>

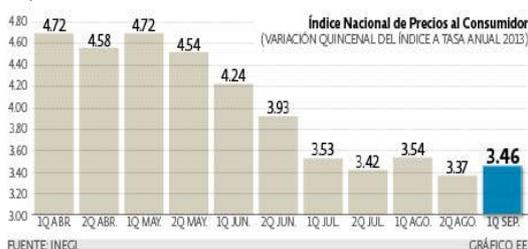
Impuesto a refrescos afectaría a tienditas

Las ventas en las tienditas caerían 40% de aprobarse un impuesto adicional a los refrescos, pues la comercialización de dichas bebidas contribuye a las ventas de otros productos, expresó Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Asociación Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec). Y es que en la reforma fiscal del Ejecutivo federal tasa con un impuesto especial de 1 peso sobre litro a las bebidas azucaradas, adicional a 16% de IVA que ya se paga por el consumo de estas bebidas: es el único alimento con un gravamen al valor agregado. El Presidente de la Anpec indicó que, de aprobarse dicho impuesto adicional, se pondría en riesgo la existencia de miles de tienditas, lo que aumentaría el desempleo y la informalidad, pues los negocios del segmento que subsisten en la legalidad serían empujados a la informalidad. "El pequeño comercio siempre ha estado en la formalidad, queremos que entiendan nuestra situación socioeconómica y (solicitamos) un trato justo". En el evento, también presentó los resultados de una encuesta elaborada por la Anpec para conocer la percepción que tienen los consumidores en canal tradicional sobre el impuesto adicional al refresco, el cual reveló que de los 1,278 encuestados, 79% manifestó estar en desacuerdo, en tanto que 13% mencionó estar algo en desacuerdo. Fuente: El Economista

Fenómenos meteorológicos afectan inflación

AGROPECUARIOS, EDUCACIÓN Y MAL CLIMA IMPULSAN INFLACIÓN

En la primera quincena de septiembre, el aumento en los gastos de educación y el repunte en las cotizaciones de productos agropecuarios, como resultado del mal tiempo, impulsaron a 3.46% la inflación. Para la segunda quincena, se anticipa que seguirá el alza en estos productos.



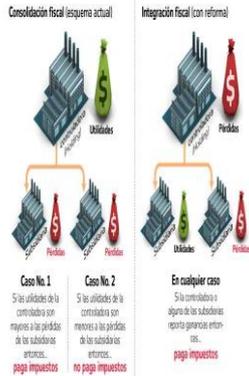
La inflación en la primera mitad del mes subió 0.34%, con lo que se ubicó en 3.46% a tasa anual, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Esta situación se dio ante el encarecimiento de servicios como la educación y de algunos productos agropecuarios, como consecuencia de las lluvias severas ocurridas en la mayor parte del país. De esta forma, el rubro de alimentos y bebidas no alcohólicas incrementó 2.89 por ciento. Lo más caro en la quincena fue el jitomate (3.55%), la cebolla (11.97%) y tomate verde (15.17%), así como las colegiaturas en todos los niveles. De lo más barato destacó el alimento para mascotas (-1.61%), servicios profesionales (-11.08%) como los notariales, el aguacate (-9.15%) y la calabacita (-9.79 por ciento). Analistas observaron que durante la primera quincena de septiembre, el resultado de la inflación resultó mayor a lo que se esperaba por el consenso de los especialistas. InveX informó que se dieron aumentos mayores a los previstos en componentes del Índice de Precios y Cotizaciones, sobre todo en colegiaturas y algunos agropecuarios que generaron tal presión. Fuente: El Economista

¿Por qué perdieron las Afores?

En el periodo mayo-agosto del año en curso el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) registró un descalabro de 6.55 por ciento, equivalente a 2 mil 771.11 unidades. Asimismo, en el mismo periodo la tasa del bono del tesoro en Estados Unidos pasó de 1.63 por ciento a 2.90 puntos porcentuales, un aumento de 127 puntos base, para el común de los ciudadanos la última cifra no nos dice nada, pero en términos de los mercados financieros es un ajuste de magnitudes pocas veces observada. De hecho, el incremento fue en su momento el más violento de los últimos 50 años. Ambos indicadores, tasas y bolsas de valores, bolsas de valores y

SELLAR HUECOS

Los cambios al régimen de consolidación fiscal que propone el presidente Peña Nieto dentro de la reforma hacendaria serian para frenar los privilegios de las empresas



EMPRESAS BENEFICIARIAS

Ejemplos de empresas mexicanas favorecidas por el actual régimen de consolidación fiscal

Empresa	Difiré	Equivalencia
elektira	8 mil 572 millones de pesos	Gasto asignado para el siguiente año en Programa de Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
BIMBO	mil 388 millones de pesos	Lo que el gobierno federal podría gastar en 2014 en una cuarta parte en educación para adultos y desarrollo tecnológico
alfa	3 mil 390 millones de pesos	Gasto programable para el siguiente año en el rubro de prestaciones de servicio de salud a la persona (pensionada)
Bachoco	2 mil 597 millones de pesos	Al 90% del presupuesto asignado para el próximo año en gasto de inversión a transporte por agua y puertos
Escuela Nueva	6 mil 821 millones de pesos	Casi dos veces el presupuesto que existe para educación para adultos
Palmex	mil 223 millones de pesos	El monto asignado a recursos federales para la protección de la diversidad biológica y del paisaje
Walmart	6 mil 588 millones de pesos	Con esta cantidad se podría cubrir el presupuesto asignado a la Secretaría de Relaciones Exteriores
CA	mil 277 millones de pesos	Al 90% del presupuesto programado en 2014 para los gastos de inversión en educación básica

En el resto de los casos se trata de diferimientos en los plazos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por ejemplo, se permitirá a los contribuyentes dedicados a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, que realicen pagos semestrales del ISR y del IETU, que presenten las declaraciones del IVA mensualmente y no semestralmente con el fin de que gocen de liquidez por la obtención de las devoluciones del IVA.

tasas, formaron en el cuatrimestre mayo-agosto “la tormenta perfecta”, que explica contundentemente y por duro que parezca, las minusvalías de millones de cuentas en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Desde la semana pasada he percibido un ánimo generalizado de indignación, y con justa razón, las minusvalías fueron cuantiosas, simplemente hagamos la resta del monto máximo de activos que llegaron a tener en sus manos durante el año las Afore, 2.07 billones de pesos, contra la cifra actual de 1.93 billones, el resultado es de menos 140 mil millones de pesos, ese es el monto de la minusvalía general, la cifra que se diluyó en el cuatrimestre mencionado. En promedio se deberían registrar minusvalías cercanas a los 3 mil pesos, pero desde luego existe gente que registra cifras más cuantiosas. Disculpe usted la mala comparación, pero lo que sucedió en términos de las minusvalías es como la serie de tormentas que asolaron la semana antepasada y pasada una parte importante de nuestro territorio nacional, arrasaron con todo, sin miramientos, sin distinciones, aunque debemos reconocer que al igual que las tormentas, en el caso de “la tormenta perfecta” los mayores damnificados también se registran entre la gente más desprotegida, los que menos tienen, los que más necesitan y se les quita lo poco que les queda. Una “tormenta perfecta” como la registrada recientemente nos debe obligar a la reflexión, existe mucha gente indignada, con justa razón, que se pregunta la razón de porque los expertos no lo previeron. No es justificación, los expertos sabían que esto iba a ocurrir, pero no podían imaginarse cuándo ni la magnitud, fueron cuatro años de plusvalías, en muchos casos muy importantes, saben perfectamente la forma en que operan y reaccionan los mercados, pero de vez en vez se presentan a lo largo de la historia financiera global ajustes insospechados, movimientos fuera de lo común, “correcciones” que rebasan toda expectativa, es algo parecido a un terremoto, por inesperado. Septiembre pinta para ser un mes de plusvalías, desde luego que serán insuficientes para recuperarse, pero es una buena oportunidad para que los fondos de pensión se rehagan, nos guste o no estamos atados, somos inversionistas y lo que recibimos por estos días en el estado de cuenta individual, es la prueba de que como tales estamos expuestos, muchas veces a correcciones imperceptibles, otras grandes fluctuaciones favorables, y otras más a “tormentas” devastadoras. Fuente: El Financiero

Sumará 1.5% al PIB quitar a IP privilegios

Los cambios al régimen de consolidación fiscal que propone el Ejecutivo a través de la iniciativa de reforma hacendaria deben tapar huecos de los que se beneficiarían más de 420 corporaciones mexicanas y elevar la recaudación, a fin de fortalecer la capacidad de gasto del gobierno, afirmaron legisladores, expertos financieros y fiscalistas. Dicha iniciativa prevé montos de 1.5% del PIB, que equivalen a 263 mil 877 millones de pesos, que recuperaría Hacienda por estos ajustes a la consolidación fiscal. Hoy las empresas de un mismo grupo consolidan sus resultados fiscales. El régimen de consolidación implica un gasto fiscal temporal debido a que permite diferir el Impuesto Sobre la Renta (ISR), al compensar las pérdidas de unas o más empresas del grupo contra las utilidades de otra u otras. En este sentido, el Ejecutivo plantea su eliminación y la aplicación del Nuevo Régimen Opcional de Grupos de Sociedades, el cual es un régimen similar mediante el cual los grupos podrán tener el beneficio de diferir el impuesto hasta por tres años, en lugar de cinco, explicaron fiscalistas. El presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, José Francisco Yunes, afirmó que “es bueno y necesario sustituir la figura de la consolidación para evitar que se puedan dar abusos contra el fisco, y que a la vez se rescaten incentivos a empresas para generación de inversiones y empleos”. “Se busca que el que gane más pague más, y para ello se atacan los puntos laxos que permitan la elusión de responsabilidades con el fisco, en la gama de ISR, IVA y otros ordenamientos”, dijo. Remarcó que en la iniciativa se busca que “no se abran ventanas a la elusión y a la evasión”. El secretario de la Comisión de Hacienda en el Senado, Armando Ríos Pítter, afirmó que hasta hoy las empresas más poderosas económicamente son las que se benefician de este régimen, las cuales se reúnen en más de 400 grupos, cuya mayoría cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Arturo Pueblita, socio de la firma Cuevas y Pueblita Abogados, aseguró que ha habido una “satanización” hacia la consolidación fiscal; de hecho, algunos partidos de oposición lo han tomado como bandera política para decir que es la forma en que se benefician los grandes corporativos al pagar impuestos. Jorge García, socio de EY, dijo que en el universo de las firmas que cotizan en la BMV, 90% se encuentran bajo este régimen. “Hoy el sistema te permite aplicar pérdidas de empresas subsidiarias contra utilidades de firmas subsidiarias del mismo grupo, contra ganancias de la propia empresa denominada controladora o holding”. Coincidió con los legisladores en que la propuesta sobre la consolidación traerá una mayor entrada de recursos al gobierno, pero las empresas bajo este régimen podrían verse afectadas en su productividad y creación de empleos. Ver nota completa: <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/sumara-15-al-pib-quitar-a-ip-privilegios-105235.html>

Ofrecen facilidades fiscales a afectados por Ingrid y Manuel

El gobierno federal ofreció diversas facilidades para el pago de impuestos a contribuyentes afectados por las lluvias provocadas por las tormentas Ingrid y Manuel, a fin de coadyuvar en la reactivación económica de los sectores afectados y preservar las fuentes de empleo. En un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda dio a conocer siete medidas adoptadas en materia fiscal, entre las que destaca la deducción, de manera inmediata y al 100 por ciento, de las inversiones en bienes nuevos de activo fijo que se realicen en las zonas afectadas del 15 al 30 de noviembre de este año, además de que se exime la presentación de pagos provisionales del impuesto sobre la renta (ISR) y del impuesto empresarial a tasa única (IETU) por agosto, septiembre y octubre y el correspondiente al segundo cuatrimestre de este año. Otra medida es eximir la obligación de efectuar pagos del ISR, IETU y del impuesto al valor agregado (IVA) correspondientes al cuarto y quinto bimestres de 2013 a los contribuyentes que tributen en el régimen fiscal de pequeños contribuyentes. Nota completa: <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/25/economia/024n1eco>

IVA a 16% en frontera causará pérdidas por 1,200 mdd

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Juan Pablo Castañón, señaló que aplicar el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la frontera norte significaría pérdidas por 1,200 millones de dólares anuales, en especial al sector comercio de la zona de Baja California. Antes de participar en el Primer Foro de Empleabilidad que organizó la Fundación del Empresariado en México (Fundemex), señaló en entrevista que esas pérdidas implicarían una sustancial reducción en las inversiones para nuevos proyectos, así como afectación en el comercio y el empleo en la zona. Argumentó que ello sería resultado de aprobarse la propuesta de homologar el IVA de 11 a 16% en la zona fronteriza, como se plantea en la reforma hacendaria del Ejecutivo. Este dato, dijo, ya fue presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde "serían más de 1,200 millones de dólares sólo por el tema del IVA homologado de lo que perderían en el comercio sólo en la zona fronteriza de Baja California". Lo anterior se suma a la aplicación del IVA a las importaciones temporales, "por lo que bajaría la posibilidad de inversión en la frontera y eso nos llevaría a una baja en el desarrollo económico, a una depresión económica en la frontera y oportunidades de inversión", insistió. En cuanto a la propuesta de incrementar un peso el costo del litro de refresco, reconoció que aunque no lo han cuantificado es un tema para la reflexión, porque un problema de salud pública no se arregla con aumentos de precios. Según expuso, la reforma grava el consumo de bebidas alcohólicas y de cigarrillos y "hagamos un cálculo de lo que se han dejado de vender por subir el precio"; los factores para el consumo son otros y no exactamente el precio, sino que se tiene que trabajar en toda una cultura de la alimentación y el ejercicio. Hoy incluso, dijo, los niños toman mucho más agua, pero la obesidad viene por una cultura sedentaria y comida menos sana propiciada por la comodidad y solución rápida. Juan Pablo Castañón insistió en que para frenar la desaceleración económica del país se necesitan buenas reformas estructurales que impacten de manera positiva en el ritmo de crecimiento de la economía mexicana y llegar a la generación de 1 millón 200,000 empleos anuales. No es un tema de generación espontánea, y sólo se logrará a través de buenas reformas que promuevan la inversión, la generación de empleos y que faciliten la iniciativa de los particulares para ofrecer oportunidades sustentables en el tiempo, añadió el dirigente patronal. Fuente: El Economista

Senadores del tricolor ahora ven con buenos ojos el IVA de 16% en la frontera

El PRI dio marcha atrás en su postura relacionada con la homologación del IVA en la frontera y ayer, por medio del senador Patricio Martínez, avaló el aumento del IVA en la zona fronteriza. Ello luego de una reunión que la bancada sostuvo el martes por la noche con el secretario de Hacienda Luis Videgaray. El senador Manuel Cavazos Lerma detalló que en el caso de la propuesta presidencial de gravar con el IVA hipotecas, rentas y adquisición de vivienda, se analiza que ese impuesto sea progresivo, es decir, se aplicaría en función del costo de cada una de las viviendas. Lo único que no va a pasar, subrayó, es el IVA a las colegiaturas. En tanto, luego de considerar que el aumento del IVA de 11 a 16 por ciento en la zona fronteriza representaría pérdidas anuales por 9 mil millones de dólares para el comercio y la industria nacionales, Ernesto Ruffo, ex gobernador de Baja California, pidió ayer que la dictaminación de la iniciativa de reforma hacendaria se postergue hasta después de octubre, con el fin de que se midan bien las consecuencias de la propuesta del Ejecutivo. En este sentido, manifestó que no hay por qué apresurar los tiempos, pues si ello ocurre "nos vamos a acalorar y va a salir una ley que nos va a confrontar y dividirá al país". Resaltó que la Cámara de Diputados se ha fijado hasta el 20 de octubre para dictaminar la citada iniciativa y se pretende que el Senado concluya antes del 30 del mismo mes, pero las consecuencias de todo lo que se ha propuesto son tan grandes que "he pensado en proponer que la reforma fiscal se aplase" hasta medir su impacto y que el Ejecutivo diga cómo va a resolver el déficit estructural que tiene. Por otro lado, José Tapia manifestó que la reforma hacendaria trae un "brinco adicional en el aumento del gasto público; sin embargo, no hay un claro mensaje dentro de la propuesta que explique de qué manera se utilizarán los recursos para fomentar el crecimiento, la productividad y la formalidad". Fuente: La Jornada

IVA de 11%, sin beneficios - <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/impreso/-8220iva-de-11-sin-beneficios-8221-209439.html>

SHCP: apertura para ajustar el IVA - <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/209438.html>

Inician audiencias públicas sobre reforma hacendaria con propuestas alternativas - <https://www.facebook.com/impuestum.mexico/posts/701475919881730>

Alertan de deuda creciente

De aprobarse el Paquete Económico 2014, tal como está propuesto, el gasto público será superior a sus ingresos por sexto año consecutivo, impulsando la expansión de la deuda pública por encima del crecimiento económico del país, alertó el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). Consideró que de continuar esta tendencia a lo largo del presente sexenio, la deuda pública podría elevarse hasta 10% más. "Desde 2006 hasta 2012 el crecimiento real de la deuda ha sido de 3.7% promedio anual; en cambio, el crecimiento del país ha sido apenas de 1.3% anual, lo que significa que el gobierno se está endeudando por encima del crecimiento del PIB, alertó Villareal Páez, director general del CIEP. "Lo que nos preocupa es la viabilidad del sistema financiero de largo plazo; si lo proyectamos con el sistema que vivimos hoy en día nos manda la señal de que en los próximos años generaremos muchos problemas" destacó. El CIEP dio a conocer los resultados del análisis "Implicaciones del paquete económico 2014". De acuerdo con el estudio, la reforma hacendaria busca ir hacia una política fiscal contracíclica, a través de un mayor déficit público y donde el gobierno prefirió no aplicar cambios de mayor profundidad que le den viabilidad a las finanzas públicas en el largo plazo. Dijo que un paquete fiscal contracíclico que trate de estimular la economía no es malo, pero comentó que el problema es que se hable de una reforma fiscal que no ocurrió y que lo que se presentó es una pre reforma, no concluyente. Refirió que desde 2009 los gastos han sido mayores a los de los ingresos (sin considerar el financiamiento) y que en 2014 sumarán seis años con esta tendencia. Explicó que en el presupuesto para 2014, el gobierno propone un gasto de 4 billones 479 mil 952 millones de pesos, 9.1% más, en comparación con 2013 mientras que en la Ley de Ingresos se estima una recaudación de 3 billones 829 mil 476 millones de pesos, 2.5% más respecto al de 2013. Esto significa que la diferencia entre el gasto e ingresos, arroja un déficit de 650 mil 478 millones de pesos. Fuente: El Universal

Propiciará el paquete económico déficit presupuestal y endeudamiento: expertos

<http://www.jornada.unam.mx/2013/09/26/economia/023n1eco>

El Banco de México "fue sorprendido" por caída de la actividad económica

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/09/26/7282632-el-banco-de-mexico-201cfue-sorprendido201d-por-caida-de-la-actividad-economica>

EL IMCP COMUNICA: "Acciones Emprendidas. Dictamen Fiscal"

<http://imcp.org.mx/notaprinicipal/acciones-emprendidas-dictamen-fiscal#.Ukhp4YZdBnQ>
<http://imcp.org.mx/dictamen-fiscal>

Apoyos fiscales buscan normalizar actividad económica: SAT

Los beneficios fiscales otorgados a los contribuyentes afectados por las recientes lluvias buscan apoyar a que normalicen su actividad económica muy rápido, señaló el SAT. El jefe del organismo recaudador, Aristóteles Núñez Sánchez, explicó que este programa de beneficios fiscales es para los 10 estados y más de 200 municipios afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel, con base en las declaratorias de desastre natural. En entrevista con Notimex, el funcionario federal mencionó que estos beneficios están dirigidos para los afectados en Hidalgo, Morelos, Puebla, Tamaulipas, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Chihuahua, Zacatecas y Veracruz. "El decreto que publicó el Ejecutivo tiene como objetivo que apoye el gobierno de la República a todos aquellos damnificados de estas zonas afectadas, con el ánimo de que puedan normalizar su actividad económica muy rápido", destacó. Refirió que entre estos apoyos fiscales, vigentes del 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, se exige a los contribuyentes de las zonas afectadas de la presentación de pagos provisionales del ISR por los meses de agosto, septiembre y octubre de 2013. El pago definitivo del IVA y el ISR correspondiente a agosto, septiembre y octubre se cubrirá en dos pagos en noviembre y diciembre, y sólo se actualizaría el de este último mes, lo que les permitirá a los contribuyentes tener liquidez. Otra medida complementaria, continuó Núñez Sánchez, es la deducción inmediata de todos los bienes de activo fijo que adquieran en las zonas afectadas entre el 15 de septiembre y el 30 de noviembre, con el ánimo de reactivar la economía y actividad de los contribuyentes afectados. El funcionario explicó que el impacto de estos beneficios fiscales sólo se daría en el caso de la exención de los pagos provisionales del ISR de agosto, septiembre y octubre, pero apuntó que en los estados afectados estos representan menos de 2.0 por ciento de la recaudación nacional. Fuente: El Universal

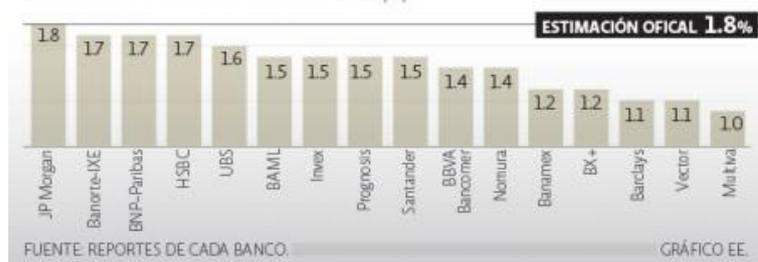
Adeudan 71 municipios 51 mil millones de pesos

Alfredo del Mazo Maza, director general del Banobras, dijo aquí que la deuda interna de México asciende a 443 mil millones de pesos, de los cuales 51 mil millones lo concentran 796 municipios, y que toca a los gobiernos de los estados y alcaldías del país hacer uso del llamado Nuevo modelo de asociaciones público privadas impulsadas por las reformas económicas, hacendarias y financieras que promueve el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, y hacer frente a las demandas de la población y las condiciones del país. En la inauguración de la sexta Cumbre de infraestructura y finanzas subnacionales en México, auspiciada por la revista LatinFinance y el gobierno de Veracruz, el titular de Banobras anunció que debido a los estragos que dejaron las tormentas Ingrid y Manuel, el gobierno federal dispuso un mecanismo para prestar de inmediato recursos a 250 municipios del país. Acompañado por el gobernador Javier Duarte, Del Mazo afirmó que el país vive una inflación baja y poca volatilidad en mercados, lo que hay que aprovechar. Fuente: La Jornada

FMI ajustará a la baja crecimiento de México**NO LE CREEN AL GOBIERNO**

Las previsiones de los principales intermediarios financieros bancarios, corredurías y consultorías en el país, ubican el crecimiento económico para el 2013 en 1.4%, en promedio. Solo JP Morgan considera que la economía mexicana crecerá 1.8% en este año, en línea con la estimación oficial. El resto de los pronósticos se ubica por debajo de ese nivel.

Estimación de crecimiento económico 2013 (%)



El FMI revisará a la baja su perspectiva de crecimiento económico para México y América Latina en el 2013, afirmó el miércoles el representante del organismo para el hemisferio occidental, Alejandro Werner. Tras aclarar que los números sobre las estimaciones económicas se ofrecerán en la reunión anual del FMI de octubre, Werner dijo que el desempeño de la región se ha desacelerado de una manera importante en los últimos meses. El FMI revisó en julio pasado su estimación de crecimiento de América Latina para este año a 3%, inferior en cuatro décimas porcentuales a la proyección de abril. Durante una entrevista en Bogotá, Werner explicó la desaceleración de la economía de la región en función de factores cíclicos asociados a los ajustes de los precios de las materias primas por los bajos niveles de crecimiento de la actividad manufacturera internacional, así como un entorno financiero menos favorable.

GIGANTES A LA BAJA - En particular, quien fue Subsecretario de Hacienda de México, entre el 2006 y el 2010, explicó que mientras la economía de Brasil muestra signos de recuperación.

la de México ha sorprendido a la baja. "Hemos visto una desaceleración muy importante en la primera mitad de este año (en) los datos de México; Brasil se ha recuperado, pero sigue teniendo una tasa de crecimiento baja con respecto a lo que se divisó en años anteriores y en ese sentido esperamos también en su conjunto una tasa de crecimiento reducida", agregó el funcionario del FMI.

DESCARTAN ELEVAR CALIFICACIÓN CREDITICIA PARA MÉXICO - En línea con la perspectiva de revisión a la baja del FMI sobre el pronóstico de crecimiento económico para México durante este año, la calificadora Standard & Poor's (S&P) rechazó que el país cuente con argumentos para recuperar la nota financiera que tenía en el 2009, que era "BBB+". En una plática con medios, el director de calificaciones soberanas de América Latina en S&P, Roberto Sifón, descartó por completo que la aplicación de una reforma energética exitosa, pueda motivar un upgrade de hasta dos escalones en la nota mexicana, que hoy se encuentra en grado de inversión "BBB" con tendencia "positiva". "Para pensar en un upgrade hasta "A" tendría que verse que la inversión explotó y los recursos subieron, que la economía creció exponencialmente. (...) En las "A" se encuentran países que registran un PIB per cápita de 15,000 dólares para arriba", detalló, por lo que México no puede aspirar a una nota superior. Según datos del Banco Mundial, el PIB per cápita de México en el lapso del 2008 al 2012 se promedió en 9,747 dólares.

CONDICIONAN IMPACTO DE REFORMA HACENDARIA - Desde el punto de vista crediticio, Sifón expresó que la aprobación de la reforma hacendaria tal como está, podría verse como uno de varios factores positivos en el análisis sobre una revisión al perfil crediticio de México, siempre que la reforma aprobada coincida con el aumento de los ingresos tributarios, en el rango propuesto de 1.4 puntos del PIB.

DESASTRE NATURAL ENRARECE - Sobre el impacto del desastre natural que azotó al país en la actividad económica, respondió que esta eventualidad "agrega un condimento más de complicación al panorama de bajo crecimiento". (Con información de Reuters). Fuente: El Economista

Prevenga el Buen Fin y gaste con control - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/09/19/prevenga-buen-fin-gaste-control>

Lluvias afectarán economía, pero no crecimiento: SHCP

Los estragos que provocaron los ciclones Ingrid y Manuel se traducirán en algunas afectaciones sobre la economía, pero no revertirán la tendencia de crecimiento del país, sostuvo el titular de la SHCP, LVC. Al término de su comparecencia ante el pleno del Senado de la República, el encargado de las finanzas nacionales expuso que las lluvias, que hasta ahora han dejado un saldo de 139 muertos y pérdidas materiales por alrededor de 75,000 millones de pesos, no son de la “escala” para afectar el ritmo de crecimiento de la economía mexicana. “Las grandes lluvias que provocaron las tormentas Ingrid y Manuel indudablemente tendrán algunas afectaciones, pero no son de la escala que revierta la tendencia de crecimiento económico”. Si la economía se encuentra al borde de la recesión, como dijo este miércoles el presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Eduardo Sojo, Videgaray Caso afirmó que la ésta se encuentra en una fase de crecimiento y generando empleos, pues las propias cifras del INEGI así lo comprueban. Con información de Notimex.

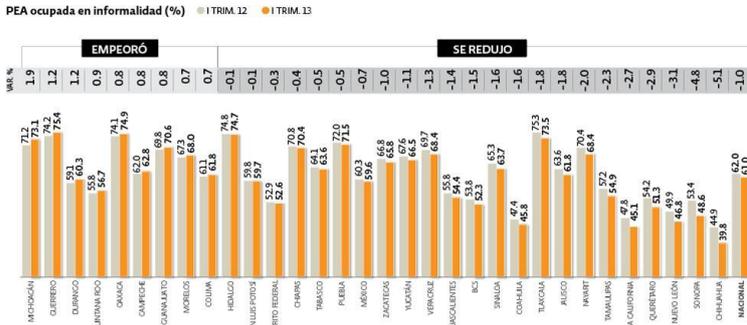
Tasas bajas, a gobiernos locales afectados por lluvias: Banobras

Las tasas de interés de los créditos de Banobras que otorgarán a los municipios y estados afectados por los fenómenos naturales de la semana pasada serán “competitivas” y menores a 10%, dijo Alfredo del Mazo, director del banco. El monto de los apoyos que se ofrecerán aún no se define y se empezarán a autorizar el lunes, cuando haya una idea clara de los daños. Aclaró que se trata de un programa emergente que atenderá de manera particular a cada estado o municipio, que también se podría trasladar el beneficio del fondo más económico que haya tenido el banco en los últimos años en algunos esquemas de apoyo. Después de participar en la Sexta Cumbre de Infraestructura y Finanzas Subnacionales en México, Del Mazo afirmó que la participación de las empresas calificadoras ofrecerá un preámbulo de cada una de las situaciones, pero no es una condicionante. “Podrían ayudar a hacer un barrido rápido de la situación de endeudamiento y ofrecer una respuesta más rápida”, comentó. Al respecto, el analista de gobiernos subnacionales de Moody’s de México, Alejandro Olivo, reconoció que será necesario un mapeo la deuda de los municipios que requieren el apoyo para identificar si tienen la capacidad de llevar a cabo proyectos de infraestructura y contar con más “candados”. “Más allá del financiamiento de Banobras, debe considerarse también un acompañamiento de asesoría del gobierno federal y estados, porque seguramente el manejo de estas líneas trascenderá a las actuales administraciones”, agregó Olivo Villa.

LOS RECURSOS - Del Mazo aseguró que Banobras tiene recursos suficientes para afrontar la contingencia, adicionales a los 290,000 millones de pesos que tiene como meta de colocación de cartera de crédito este año. “El monto depende de la capacidad de endeudamiento o las fuentes de pago que tengan. Inclusive, los estados pueden fungir como deudores solidarios para que adquieran el recurso”, comentó. Fuente: El Economista

Cinco estados ganan terreno a la informalidad

POCO TRABAJO FORMAL En nueve estados del país, el trabajo informal aumentó durante el primer trimestre del año a tasa anual.



Del primer trimestre del 2012 al mismo periodo del 2013, la informalidad en el país se redujo un punto, al pasar de 62 a 61% de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada del país, sustentada en los resultados de cinco entidades federativas que lograron reducir este indicador. Se trata de Chihuahua, Sonora, Nuevo León, Querétaro y Baja California. De acuerdo con el estudio “Mapa del empleo informal, impacto en las entidades federativas”, elaborado por la consultoría aregional, en 23 estados la informalidad tuvo variaciones a la baja durante dicho periodo. Chihuahua obtuvo la reducción más notable, ya que en su mercado laboral, la informalidad pasó de incluir a 44.9% de su PEA ocupada a 39.8%, es decir, se presentó una baja de 5.1 puntos porcentuales. Le siguieron Sonora, con una reducción de 4.8 puntos; Nuevo León, con -3.2; Querétaro, con -2.9, y Baja California, con -2.6 puntos porcentuales. Flavia Rodríguez, subdirectora general de Proyectos en aregional, explicó que la llegada de capitales, dinamismo en las industrias de manufactura y el impulso a la industria de la construcción son responsables del incremento en el empleo formal en estos estados. La métrica de aregional relaciona el concepto de informalidad con el de “déficit de trabajo decente”, acuñado por la Organización Mundial del Trabajo. Ésta considera “como trabajo decente” a aquel empleo que aporta al trabajador seguridad social completa, un contrato escrito, así como una remuneración digna y suficiente. GRAVEDAD ESTRUCTURAL - En el lado opuesto, nueve entidades registraron un incremento de informalidad en su sector laboral: Michoacán, Durango, Guerrero, Quintana Roo, Campeche, Guanajuato, Oaxaca, Colima y Morelos, donde avanzó entre 1.8 y 0.6 puntos porcentuales. Fuente: El Economista

MALOS SALARIOS

Oaxaca y Guerrero encabezan la lista de mayor población ocupada ganando menos de un salario mínimo por día.

ESTADO	TRIM. 2012	TRIM. 2013	VAR. %
Oaxaca	174	206	3.2
Nayarit	8.2	10.3	2.1
Morelos	7.6	9.3	1.7
Tlaxcala	9.5	10.6	1.1
Hidalgo	9.7	10.4	0.7
Colima	8.5	9.1	0.6
Baja California	3.2	3.7	0.5
Guerrero	15.3	15.5	0.2
Quintana Roo	6.5	6.5	0.0
Chihuahua	2.1	1.8	-0.3
Tamaulipas	6.9	6.6	-0.3
Yucatán	7.4	7.1	-0.3
Coahuila	5.8	5.4	-0.4
Jalisco	7.1	6.7	-0.4
B.C.S.	4.3	3.9	-0.4
Distrito Federal	5.3	4.8	-0.5
Nuevo León	4.6	4.1	-0.5

PRESTACIONES: CASI UN LUJO

En casi la mitad de los estados (14), la tercera parte de los empleados formales (34%) no cuenta con prestaciones laborales.

ESTADO	TRIM. 2012	TRIM. 2013	VAR. %
Chapas	43.8	48.3	4.5
Michoacán	47.5	51.3	3.8
Durango	24.9	28.2	3.3
B.C.S.	22.9	25.1	2.2
Quintana Roo	25.5	27.7	2.2
Guanajuato	31.2	33.2	2.0
Campeche	29.4	31.2	1.8
San Luis Potosí	31.7	33.2	1.5
Distrito Federal	26.6	28.0	1.4
Veracruz	46.2	47.6	1.4
México	36.3	37.5	1.2
Puebla	47.5	48.3	0.8
Oaxaca	45.2	45.9	0.7
Aguaascalientes	26.5	27.0	0.5
Colima	33.6	33.6	0.0
Tabasco	34.3	34.3	0.0
Zacatecas	37.7	37.7	0.0
Querétaro	29.1	28.5	-0.6
Yucatán	31.5	30.7	-0.8
Jalisco	34.2	32.4	-1.8
Tamaulipas	25.0	22.8	-2.2
Guerrero	46.8	44.5	-2.3
Morelos	45.0	42.7	-2.3
Hidalgo	48.5	46.1	-2.4
Coahuila	39.3	36.9	-2.4
Sinaloa	34.8	32.2	-2.6
Baja California	23.9	21.2	-2.7
Sonora	28.5	25.2	-3.3
Nuevo León	21.7	18.3	-3.4
Tlaxcala	52.8	48.7	-4.1
Nayarit	41.3	36.9	-4.4
Chihuahua	24.6	20.2	-4.4
NACIONAL	34.3	34.1	-0.2

Más noticias sobre reforma fiscal:

- Diseñan Hacienda, Economía y la IP esquema para maquila - <http://www.eleconomista.com.mx/industrias/2013/09/26/diseñan-hacienda-economia-ip-esquema-maquila>
- Cambios a la iniciativa fiscal, sólo para mejorar: Videgaray - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/09/26/estamos-dispuestos-rectificar-dice-videgaray-senadores>
- SHCP: presupuesto no debe beneficiar a trasnacionales - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/presupuesto-no-debe-beneficiar-a-grandes-empresas-shcp-953986.html>
- Regresaremos al déficit de los 80: CEESP - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/09/25/regresaremos-deficit-80-ceesp>
- Empresas suecas en México evalúan reforma fiscal - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-27/26545>
- Los “chamaqueados” fueron los refresqueros; Coca-Cola y Pepsi, divididos - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-27/26534>
- Grandes empresas a pagar impuestos - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-27/26533>
- IVA limitará bienestar: IMCO - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-27/26546>

Más noticias:

Informales, más de 60% de trabajadores - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/informales-mas-de-60-de-trabajadores-105273.html>

Sur del país tiene más informalidad - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-27/26547>

No están de acuerdo en pagar más impuestos con la Reforma Hacendaria <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=554394>

Positivo que gobierno federal compre insumos del sector salud: Benítez - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=554442>

¿Qué pasará con EU si se queda sin fondos? - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/34371.html>

Mercados en riesgo si EU no eleva pronto su deuda: Moody's - <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/27/economia/029n1eco>

Se elevará monto de la deuda por medio de colocación de bonos gubernamentales - <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/27/opinion/027n1eco>

Peso se deprecia, espera debate sobre presupuesto en EU - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/09/25/peso-se-deprecia-espera-debate-sobre-presupuesto-eu>

Índice de morosidad de empresas repunta - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/34363-indice-de-morosidad-de-empresas-repunta.html>

Peso de deprecia 12.88 por dólar - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/09/24/peso-se-deprecia-1288-dolar>

Aún no hay beneficios de la reforma laboral - <http://www.eleconomista.com.mx/industrias/2013/09/26/aun-no-hay-beneficios-reforma-laboral>

Pague su hipoteca exitosamente - <http://www.eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/09/26/pague-su-hipoteca-exitosamente>

Economía informal y crimen, en estrecha relación - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/09/26/economia-informal-crimen-estrecha-relacion>

Continúa ritmo al alza en las exportaciones - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/continua-ritmo-al-alza-en-las-exportaciones-105272.html>

Amafore pide más recursos para el retiro - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/amafore-pide-mas-recursos-para-el-retiro-105265.html>

Maquila legítima no pagará un peso más de IVA: SHCP - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/09/25/maquila-legitima-no-pagara-1-peso-mas-iva-shcp>

Profeco mantiene estabilidad de precios en zonas afectadas por lluvias - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-25/26467>

Reforma hacendaria, ¿volver al terrorismo fiscal con un SAT persecutorio? - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-26/26469>

La informalidad atrapa a los jóvenes - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-26/26479>

Debilidad económica se expande a más estados de México - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-26/26478>

Presenta Banxico dato sobre exportaciones; EU sin avances - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/presenta-banxico-dato-sobre-exportaciones-eu-sin-avances-105253.html>

Reformas son correctas, pero insuficientes: S&P - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/reformas-calificacion-s-p--953598.html>

México está lejos de las "A": S&P - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/09/25/mexico-lejos-las-sp>

México podría decepcionar: S&P - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/34150-mexico-podria-decepcionar-sap.html>

Inquieta empleo informal de empresas formales - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/09/25/inquieta-empleo-informal-empresas-formales>

Tributo verde, si aprueban cultivos transgénicos: CNPAM - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/09/25/tributo-verde-aprueban-cultivos-transgenicos-cnpam>

Daños por lluvias presionarán las finanzas de las entidades afectadas - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/33976-danos-por-lluvias-presionaran-las-finanzas-de-las-entidades-afectadas.html>

México, segundo en riqueza en AL - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/33982-mexico-segundo-en-riqueza-en-al.html>

Colegiaturas inciden en inflación quincenal - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/colegiaturas-inciden-en-inflacion-quincenal-105244.html>

Aplica CNBV multas por 2.2 mdp a bancos - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/aplica-cnbv-multas-por-22-mdp-a-bancos-105245.html>

En México, 3 millones de niños trabajadores - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/33762-en-mexico-3-millones-de-ninos-trabajadores.html>

La inflación también habla de la debilidad de la economía - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-25/26414>

Desaceleración, más rápida y generalizada de lo esperado: BdeM - <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/09/23/13734712-reconoce-bdem-que-desaceleracion-entre-abril-y-junio-fue-201cmas-rapida-y-generalizada201d>

Repecos pierden con reforma - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-25/26422>

Crecimiento en 2014, afirma Agustín Carstens - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-25/26426>

En un bache transitorio se encuentra la economía mexicana, advierte Carstens - <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/25/economia/025n1eco>

México coloca bono a 10 años por 3 mil 900 mdd - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/mexico-bono-deuda-953046.html>

CTM, inconforme con la iniciativa fiscal de Peña Nieto - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/09/23/reforma-fiscal-minara-prestaciones-trabajadores>

Maquiladoras pagarían \$50,000 millones por IVA - <http://www.eleconomista.com.mx/estados/2013/09/23/maquiladoras-pagarian-50000-millones-iva>

Videgaray descarta ruptura con IP por reforma - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/09/23/videgaray-descarta-ruptura-empresarios-reforma>

El sistema financiero no beneficia a todos - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/33780-el-sistema-financiero-no-beneficia-a-todos.html>

Descartan embargos por reforma - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/descartan-embargos-por-reforma-105229.html>

Éxito de amparos por reforma fiscal limitaría la recaudación - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/33761-exito-de-amparos-por-reforma-fiscal-limitaria-la-recaudacion.html>

INEGI, recesión y salidas rápidas - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-25/26410>

La reforma fiscal no cumple con la proporcionalidad constitucional - <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/25/opinion/028n1eco>

Pueden caer en fraude quienes carecen de cultura financiera: Condusef - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=553265>

Si gastas ordenadamente la recesión no te pegará: Abundiz - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=553262>

Reforma fiscal, insiste IP en cambios - <http://www.dineroenimagen.com/2013-09-25/26415>

PAN va unido en contra de la reforma fiscal - <http://eleconomista.com.mx/caja-fuerte/2013/09/24/pan-va-unido-contra-reforma-fiscal>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:
www.doa.com.mx

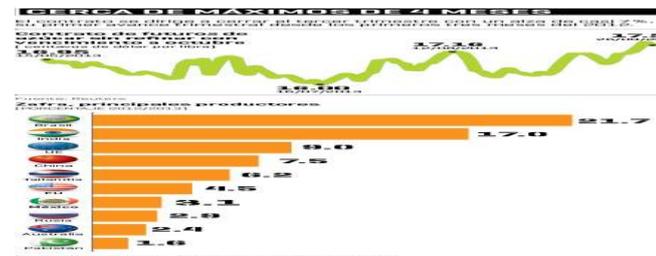
Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

México tiene el azúcar más caro

México es el país con el azúcar más caro del mundo, pues mientras que los futuros del contrato 11 del azúcar, el cual cotiza en Nueva York, están en niveles de 17.51 centavos de dólar por libra, en México el producto se encuentra en 25 centavos de dólar y en Estados Unidos, en 21 centavos. Pablo Sherwell, analista senior de Rabobank, banco especializado en commodities, comentó que a México no le afecta lo que sucede con los precios internacionales del azúcar, puesto que no forma parte del contrato 11 (el precio internacional de referencia) y, al igual que Estados Unidos, fijan sus propios precios. Al respecto, dijo que México es un país superavitario y fija un precio de referencia a principio de la zafra. Ese precio lo concreta el gobierno, junto con industriales y productores del sector azucarero. El precio de la caña es igual a 59% del precio del azúcar multiplicado por el precio del azúcar karbe (kilo de azúcar extraído por tonelada de caña), y se fija así para incentivar a los cañeros para que su caña sea de la mejor calidad. Al comenzar la zafra (octubre), el ingenio le da al productor 80% del precio de referencia. Sherwell explicó: "México tiene barreras para importar azúcar y, por otro lado, es el único país que le puede exportar a Estados Unidos sin arancel (por el Tratado de Libre Comercio entre ambas naciones), y Estados Unidos tiene, por política interna, precios por arriba del mercado internacional. Por eso ambos países se manejan por separado del resto del mundo". Por otro lado, Brasil es el mayor productor y el que le da el mayor peso a los precios del endulzante. "Lo que pasa en Brasil afecta a los precios internacionales del azúcar", comentó el entrevistado.

SIN AFECTACIONES - Según dijo, los recientes fenómenos meteorológicos que afectaron gran parte del país beneficiarán la producción de caña, por la humedad que se genera. El exceso de lluvia tira la caña, pero no ha sido el caso. Diferente hubiera sido si se produjera caña en Guerrero. En ese sentido, su pronóstico sigue siendo que en la próxima zafra se producirán 6.4 millones de toneladas de azúcar.

EXPORTACIÓN, EL RETO - Sherwell refirió que México terminará la zafra actual (2012/2013) con una producción récord de 7 millones de toneladas, con 2.5 millones para exportar. "Lo hemos hecho bien hasta ahora. El país debía exportar 2.5 millones de toneladas de azúcar para llegar a la zafra 2013/2014 con un nivel de inventario manejable. Según nuestras estimaciones, se habrán exportado 2.1 millones de toneladas". Según sus cálculos, para la zafra 2013/2014, México habrá producido 6.2 millones de toneladas de azúcar. "Esta estimación es de marzo, no la hemos modificado". El especialista en commodities comentó que la clave estará en las exportaciones. "Los productores han sabido encontrar mercados alternos a Estados Unidos, que actualmente tiene su mercado doméstico saturado. Lo han hecho a precios distintos que Estados Unidos con mucho éxito", afirmó. "Si no exportamos el excedente sí se daña el mercado doméstico", advirtió. Además de a Estados Unidos, indicó, "se exporta azúcar a países como Burkina Faso, Colombia, Chile, Suiza y a la Unión Europea". Sherwell dijo que en México los precios del azúcar han bajado. Actualmente, el saco de 50 kilos se vende en 370 pesos. Fuente: El Economista



anafinet
Integrando la cultura fiscal en México

Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver
www.doa.mx
www.iee.com.mx

¿Sabías que...

conforme al INEGI en 1.1%, el crecimiento económico del país en 7 meses; en 2012 era de 4.4?
<http://www.jornada.unam.mx/2013/09/26/economia/025n1eco>



Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

www.doa.com.mx

DOA
Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

Afíliate a:

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:



Mazatlán 90 Asamblea
Convencción Nacional

CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE MAZATLÁN
6, 7 y 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

**APARTA TU LUGAR,
NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD**

CUOTA DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA:
\$11,000 + IVA
(válido hasta el 31 de mayo de 2013)

Eventos organizados por:
Instituto Mexicano de Contadores Públicos

HOTELES	Presupuesto	Presupuesto
Pueblo Bonito Emerald Bay	\$2,264	\$3,169
Pueblo Bonito Mesquite	\$2,027	\$2,517
El Cid Marina	\$1,410	\$1,570
El Cid Castilla	\$1,250	\$1,370

Incluyen desayuno buffet e impuestos

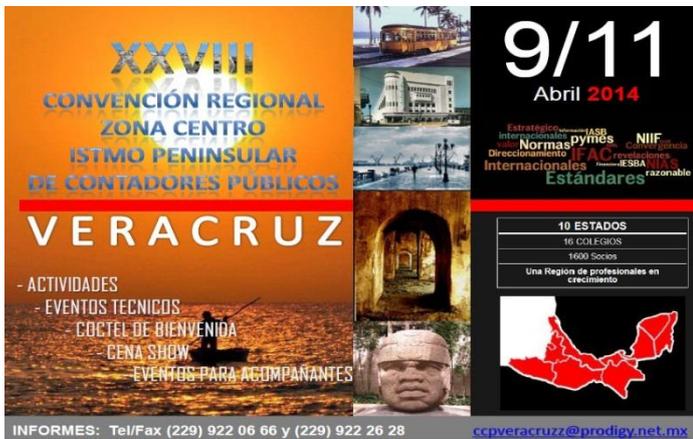
Banamex Bancomer

Informes e inscripciones:
Alicia Chávez Martínez 01 (52) 5287 6614 achavez@imcp.org.mx
Liliana Tapia Palato 01 (52) 5287 8450 convenccion@imcp.org.mx
www.imcp.org.mx <http://eventos.imcp.org.mx>

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual Acceso Aquí

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1**



XXVIII CONVENCION REGIONAL ZONA CENTRO ISTMO PENINSULAR DE CONTADORES PUBLICOS VERACRUZ

9/11 Abril 2014

10 ESTADOS
18 CILIECIBOS
1000 Socios
Una Región de profesionales en crecimiento

INFORMES: Tel/Fax (229) 922 06 66 y (229) 922 26 28 ccpveracruz@prodigy.net.mx

Más Informes en:
<http://fiscalistas.mx/convencion-anafinet-2013-rivieramaya-24-25-26-enero/>



Próxima Convención Anafinet
PLAYA DEL CARMEN RIVIERA MAYA
24, 25 Y 26 DE OCTUBRE
2013

anafinet Integrando la cultura fiscal en México

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

SALARIOS MÍNIMOS

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	1.56%

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER.
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
- ACAYUCAN, VER.
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
- CANCUN, QRO
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
- MERIDA, YUC
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
- TIERRA BLANCA, VER.
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
- CORDOBA, VER.
(271) 716-56-75
cordoba@doa.com.mx
- OAXACA, OAX
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
- REYNOSA, TAMPS
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.